



## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

### EJERCICIO FISCAL 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN  
MAESTRÍA EN AUDITORÍA

AGOSTO 2018





## ÍNDICE

## PÁG.

Directorio.	5
Informe Ejecutivo.	7
Informe Final.	21
1. Introducción.	23
2. Glosario de Términos.	31
3. Características del Fondo.	37
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.	47
5. Resultados Generales.	57
5.1 Contribución y Destino.	63
5.2 Gestión.	73
5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas.	81
5.4 Orientación y Medición de Resultados.	89
6. Conclusiones y Recomendaciones.	95
Bibliografía	
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
Anexos.	
Anexo 1. "Destino de las Aportaciones en el Estado"	
• <b>Tabla 1.</b> Presupuesto del fondo 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).	
• <b>Tabla 2.</b> Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por nivel educativo, en la cual se debe desagregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.	
• <b>Tabla 3.</b> Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los Municipios del Estado el presupuesto ejercido por nivel educativo.	
• <b>Tabla 4.</b> Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, en la cual se debe desagregar por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza.	
Anexo 2. "Concurrencia de Recursos"	
Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo"	
Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo"	
Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"	
Anexo 6. "Programas Financiados con Recursos del Fondo"	
Anexo 7. "Normatividad aplicable al Fondo"	
Cuestionario para Entrevista a Profundidad	
Experiencia de la Evaluación del FONE 2018	





## Directorio

### Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini  
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín  
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández  
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

Mtra. Julissa Jimenez Rivera  
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la  
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

### Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo)

#### Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González  
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes  
Abogado General.

Dr. Arturo Bocado Valle  
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez  
Director de la Facultad de Contaduría y Administración.

Dra. Natalia Murrieta Martínez  
Secretaría de la Facultad de Contaduría y Administración.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Coordinador de la Maestría en Auditoría



## **Por parte de la Ejecutora Evaluada**

### **Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)**

Lic. Enrique Pérez Rodríguez  
Secretario.

Lic. Abel Cuevas Melo  
Oficial Mayor

M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez  
Directora de Contabilidad y Control Presupuestal y Enlace Institucional del Fondo de  
Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE)



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

# Informe Ejecutivo







## 1. Introducción

El Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del 2018, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV) para que a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) y la Maestría en Auditoría, participarán en el PAE 2018 como ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de académicos e investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX).



Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

En cumplimiento al TdR de FONE, el 28 de mayo se asistió a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para efectuar el ejercicio de Entrevista a Profundidad (Trabajo de campo), que constó de la aplicación de un Cuestionario de 31 preguntas, al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, para reforzar la información de gabinete, participaron 7 Funcionarios de SEV y 3 Figuras Validadoras.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior y específicamente valorando:

- 1) La contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado;
- 2) Los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) La orientación a resultados, y el desempeño del fondo en el Estado y
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017 para posteriormente presentar detalladamente el Informe Final.

## 2. Características Generales de la Evaluación

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23", realizándose una modificación el 30 de abril donde es incluido el IPE en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.



El 16 de abril, el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones del PAE 2018.

En virtud de lo anterior, el PAE y sus TdR son presentados el 30 de abril a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (SEFIPLAN-FCA-MAUV), para que a través de la Facultad de Contaduría y Administración y la Maestría en Auditoría se efectúen como Instancia Técnica Independiente, fungiendo como Evaluador Externo, los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS.

En mayo, se recopiló la información para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras información adicional en el periodo de junio.

En los meses de Julio y principios de agosto la ITI (FCA-MAUV) integró y presentó el Informe Final de FONE, el cual quedó validado y autorizado el 8 de agosto de 2018.

### 3. Características Generales del Fondo

De conformidad con el Artículo 27 de la ley de Coordinación Fiscal (LFC), el monto asignado para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es determinado cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a partir de los siguientes criterios, las erogaciones por concepto de remuneraciones de las plazas registradas en términos del al Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), su objetivo es financiar a través del apoyo de los recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, las acciones de las entidades federativas en materia educativa, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

**Artículo 13 de la LGE.-** Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones son las siguientes:

- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Autorizar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos por la autoridad educativa federal, los ajustes que realicen las escuelas al calendario



escolar determinado por la Secretaría para cada ciclo lectivo de educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida.
- Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Participar en la integración y operación de un sistema nacional de educación media superior que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto a la autonomía universitaria y la diversidad educativa.
- Coordinar y operar un padrón estatal de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares; un registro estatal de emisión, validación e inscripción de documentos académicos y establecer un sistema estatal de información educativa. Para estos efectos las autoridades educativas locales deberán coordinarse en el marco del Sistema de Información y Gestión Educativa, de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Secretaría y demás disposiciones aplicables. Las autoridades educativas locales participarán en la actualización e integración permanente del Sistema de Información y Gestión Educativa, mismo que también deberá proporcionar información para satisfacer las necesidades de operación de los sistemas educativos locales.
- Participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de administración escolar.
- Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

**Artículo 16 de la LGE.-** Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, corresponderán, en la Ciudad de México al gobierno local y a las entidades que, en su caso, establezca; dichas autoridades deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados, en la Ciudad de México, por la Secretaría.

El gobierno de la Ciudad de México concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en la propia entidad federativa, en términos de los artículos 25 y 27.



El FONE cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Federal que se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). El presupuesto autorizado en el Estado de Veracruz fue de 27,144.4 (Mdp) para el ejercicio evaluado 2017 y de 25,452.4 (Mdp) en 2016.

#### 4. Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI (FCA-MAUV) con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

**Cualitativa Nominal:** Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

**Cualitativa Ordinal:** Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

**Cuantitativa:** Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales la ITI (FCA-MAUV) mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integro el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla 1. Semaforización**

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4	Verde	ÓPTIMO
3	Azul	BUENO
2	Amarillo	REGULAR
1	Naranja	DEFICIENTE
0	Rojo	PÉSIMO

**Fuente: TdR de FONE.**

Posteriormente los académicos e investigadores de la ITI (FCA-MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FONE 2018, que le corresponden de conformidad al TdR.

El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete.

## 5. Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene FONE en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados:

### 5.1 Contribución y Destino

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.0 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.**

Con base en las evidencias entregadas se establece que: sí cuentan con un diagnóstico integrado sobre necesidades de recursos humanos y materiales para la ejecución del fondo, con mecanismos de identificación de necesidades derivadas de la prestación de servicios de



educación básica: preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, además de que consideran las líneas de acción, acompañadas de mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas a los veracruzanos.

Pero la Ejecutora no cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia, pero si documenta el destino de las aportaciones excepto por distribución geográfica.

## 5.2 Gestión

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1.3 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.**

Se puede afirmar que las áreas responsables de la gestión de los recursos, conocen y realizan sus procedimientos de validación, registro contable y seguimiento, con apego a la normatividad.

Dentro de los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, los representantes de los niveles educativos identificaron la insuficiencia de los recursos materiales, financieros y humanos para otorgar servicios educativos suficientes y eficaces.

Por otro lado, se enunció la necesidad de que la instancia normativa estatal, cumpla con la transferencia de los recursos, de acuerdo a los calendarios y lineamientos regulatorios del FONE.

La Ejecutora manifiesta que cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas, sin embargo la evidencia no permite verificar que las plazas corresponden a las transferencias en los Estados registrados en la SEV con una previa autorización de la SHCP.

No se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado y les faltan mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

## 5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio regular.**

Se identificó el empleo constante de la información estadística, de infraestructura e indicadores educativos, en los distintos procesos de planeación, asignación y seguimiento de los recursos ejercidos por la Secretaría de Educación, pero no presentaron los avances de los indicadores y no manifiestan contar con alguno que denote la deserción.



La ejecutora cuenta con el proceso de Captura, validación y explotación de la estadística del formato 911, en el Sistema Interactivo Descentralizado de Estadísticas Continuas (SIDEC) el cual tiene como objetivo Obtener información de cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos: personal por función, alumnos por nivel educativo, género, grado y edad, grupos, aulas, etc.

No hay evidencia de que la SEV reporte información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y le falta profundizar en sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

## 5.4 Orientación y Medición de Resultados

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1 que equivale a un desempeño promedio deficiente.**

No se especifica de qué manera se documentan los resultados de la MIR.

Sin embargo no especifican si participan en algún tipo de evaluación, además de los ejercicios que se llevan a cabo bajo lo estipulado en el PAE elaborado por la Secretaría de finanzas desde hace varios años

Por lo anterior se aclara que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), no mide la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos

La SEV no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir.

## 6. Conclusiones y Recomendaciones

### 6.1 Conclusiones

La presente evaluación a pesar de obtener calificaciones por debajo de la del año pasado, se puede afirmar que las aportaciones del fondo si contribuyeron al fortalecimiento de la educación básica en el Estado, incluyendo la educación especial, la normal y la demás formación de docentes.

Se recopiló, organizó y valoró la información que la ejecutora proporcionó a través de documentos que dieron evidencia documental, la cual se presentó en dos fases para la SEV, una en mayo considerada primera entrega, al analizarla exploratoriamente fue necesario requerir una segunda entrega considerada como información adicional para realizar el trabajo de campo, así mismo se consideró la información recopilada a través del trabajo de campo.





El resultado dependió de la calidad de la información proporcionada. Con la sistematización y análisis de la información se hicieron las valoraciones de los objetivos específicos.

No hay un documento específico señalado para dar cuenta de los criterios de distribución del fondo en el estado de Veracruz, sin embargo, las autoridades hacen uso de los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo,

La ejecutora tampoco cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior, pero si documenta el destino de las aportaciones y las tiene desagregadas excepto por distribución geográfica.

Por otro lado, se enunció la necesidad de que la instancia normativa estatal, cumpla con la transferencia de los recursos, de acuerdo a los calendarios y lineamientos regulatorios del FONE.

Tampoco se especifican si participan en algún tipo de evaluación, además de los ejercicios que se llevan a cabo bajo lo estipulado en el PAE elaborado por la Secretaría de finanzas desde hace varios años.

No cuenta la SEV con mecanismos de participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.

### **De la entrevista a Profundidad.**

En materia de trabajo de campo, la SEV denotó buena organización y disponibilidad de las áreas de Contabilidad y Control Presupuestal y Planeación, que intervienen en el manejo del FONE, lo que permitió recopilar la siguiente información:

La SEV atendiendo a la recomendación de contar en su Portal de Internet con un apartado para difundir la Evaluación derivada del PAE de SEFIPLAN, difundióse en: <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>, esto en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Manifestaron haber recibido en tiempo y forma y distribuido el 100% del recurso. Presentaron la justificación de que derivado de la evaluación anterior no se implementó Proyecto de Mejora porque subsanaron las recomendaciones con acciones antes de considerarlos Aspectos Susceptibles de Mejora.

Presentan evidencia de haberse capacitado su personal operativo a través de ORFIS en cursos de marco jurídico y operativo para la aplicación del FONE, así como atención de observaciones derivadas del proceso de fiscalización superior.



Se identificó que adicional a la evaluación de SEFIPLAN el OIC de la SEV realizó una evaluación programática, presupuestal y la auditoría de verificación y seguimiento al proceso de integración y pago de nómina del personal educativo.

La SEV utiliza los sistemas informáticos de:

- SIED (Cabe aclarar que aun cuando la Ejecutora lo referencia, actualmente el Sistema está en desuso, lo sustituyó el SIAFEV 2.0).
- SIPSE (Sistema de Indicadores para la Planeación y Seguimiento).
- SNIEG (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica).
- SNIEE (Sistema Nacional de Información Estadística Educativa).
- SIGE (Sistema de Información y Gestión Educativa).

La SEV informa que actualmente se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional, por parte del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa DAGA, con la finalidad de realizar trabajos en materia de Control Interno.



## 6.2 Recomendaciones

- Elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia.
- Contar con documentos programáticos y financieros, sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado.
- Diseñar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
- Hacer mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas, entre otros.
- Presentar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
- Tener instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir.



## Comentarios Generales de los resultados 2017 Versus 2016

Respecto a la evaluación anterior a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se mejoró en materia de contribución y destino y en los demás apartados se disminuyó en el desempeño, como se muestra a continuación:

2016			2017		
PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN
1	PÉSIMO	0	1	BUENO	3
2	BUENO	3	2	PÉSIMO	0
3	REGULAR	2	3	BUENO	3
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	BUENO	3	7	REGULAR	2
8	REGULAR	2	8	DEFICIENTE	1
9	REGULAR	2	9	DEFICIENTE	1
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	BUENO	3	11	BUENO	3
12	BUENO	3	12	PÉSIMO	0
13	REGULAR	2	13	REGULAR	2
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	REGULAR	2	15	DEFICIENTE	1
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	BUENO	3	17	PÉSIMO	0



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

# Informe Final





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

# 1. Introducción







Con las reformas efectuadas en 1998 en materia de descentralización del gasto público federal, se adiciona el Capítulo V a la de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con lo que se crean los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) para Entidades Federativas y Municipios y por primera vez se incorporan estos recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, cuyo gasto está condicionado (gasto etiquetado) a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la LCF dispone.

Originalmente las transferencias de recursos eran para Educación, Salud e Infraestructura Básica mediante la celebración de convenios y/o acuerdos, posteriormente se asignaron para la Educación Tecnológica y de Adultos y Seguridad Pública.

Con estas reformas se logró que el Ramo General 33, incluyera una cantidad de Recursos Federales a los Estados de manera compensatoria, quedando conformado por los 7 Fondos Federales siguientes: 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), 5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

En diciembre de 2006, en la LCF se incluyó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), siendo el octavo Fondo Federal del Ramo General 33, y en 2007 se reformó la Ley para definir la fórmula para la distribución de los recursos que se aprueban en el presupuesto anual.

El FAEB de conformidad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, es denominado como Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Derivado de lo anterior, por normatividad se debe Evaluar a los Fondos Federales, en el ámbito Federal; Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 85 y 110 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 49 fracción V de la LCF, 79 de la LGCG, PEF, Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAP), Lineamientos



Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales, así mismo de manera Estatal; en el Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz (PCPEV), Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD 2016-2018), Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo II, Artículos 14 y 18 y 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y el Artículo 14, fracciones III y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Además en materia estatal, para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

Los Objetivos Específicos de esta Evaluación a través del Subcomité fueron: a) Establecer los integrantes que formarían parte del Subcomité que atendieron lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; b) Presentar los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevaron a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; c) Desarrollar las Evaluaciones a Fondos Federales en el Marco del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales; d) Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Ejecutoras, ITI y la SEFIPLAN; e) Resolver las consultas efectuadas por las Ejecutoras en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales y f) Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales, para la mejora de la calidad de uso de los recursos.

En virtud de lo anterior, el Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>



En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Estos instrumentos de Evaluación fueron presentados oficialmente en el Auditorio de la SEFIPLAN, el 30 de abril del presente año, con la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, con una asistencia de 55 Funcionarios de la Administración Pública Estatal, con lo cual inició el Proceso de la Evaluación.

Para los trabajos de la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, el Coordinador de la Evaluación solicitó el 23 de marzo a cada Titular de las Ejecutoras que participan en el PAE 2018, la designación de un Enlace Institucional para participar en el Proceso de Evaluación, interviniendo 18 Funcionarios de la Administración Pública Estatal que fungieron como Enlaces Institucionales.

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), para participar en el PAE 2018 ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de académicos e investigadores de la universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX).

Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Como resultado de las actividades calendarizadas a través del Cronograma de Ejecución del PAE 2018, se obtuvieron los siguientes productos: PAE, TdR para 8 Fondos Federales, un Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV, Informes Preliminares e Informes Finales, Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de Proyectos de Mejora y Memoria Documental del Proceso de Evaluación 2018.

Posterior a la entrega de los resultados de los Informes Finales, se elaborarán los Formatos para la Difusión de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que se difundirán en el Portal de Internet de SEFIPLAN, en el apartado de Contabilidad Gubernamental en la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad->



[gubernamental-2018/](#), así mismo, se integrará un reporte de resultados para apoyar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2019 y se publicará el Informe Anual de Resultados de la Evaluación.

En cumplimiento al TdR de FONE, el 28 de mayo se asistió a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para efectuar el ejercicio de Entrevista a Profundidad (Trabajo de campo), que constó de la aplicación de un Cuestionario de 31 preguntas, al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, para reforzar la información de gabinete, participaron 7 Funcionarios de SEV y 3 Figuras Validadoras.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior y específicamente valorando:

- 1) La contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado;
- 2) Los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) La orientación a resultados, y el desempeño del fondo en el Estado y
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El siguiente documento de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño se ha estructurado partiendo de un Informe Ejecutivo que presenta los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018, contiguamente se encontrará el Informe Final conformado por la introducción, un amplio glosario de términos para poner al lector en el contexto con el tema de la Evaluación de los Fondos Federales, las características principales del Fondo, la descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada, los resultados generales, cuatro rubros principales de la Evaluación (Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados), para posteriormente emitir las conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis del trabajo de gabinete y de campo, finalmente se encontrará el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño, tablas relacionadas al presupuesto y 7 anexos, además del cuestionario de la Entrevista a Profundidad, que se obtuvo del trabajo



de campo y evidencia fotográfica de los eventos más relevantes del proceso de la Evaluación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 79 de la LGCG y el Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN y la Ejecutora deberán difundir a través de sus Páginas de Internet el presente Informe. Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones del mismo, elaborarán sus Proyectos de Mejora (PM) de acuerdo al Mecanismo que para dicho fin emita la SEFIPLAN en las fechas establecidas en dicho documento.

La Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a la normatividad aplicable, solicitará que las Ejecutoras seleccionadas e informadas mediante oficio, incorporen en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante Sistema de Formato Único (SFU) el Informe de la Evaluación, a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema, a su vez las Ejecutoras deben informar mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, que se ha realizado la carga en SFU. Las Ejecutoras que participaron en la Evaluación deberán elaborar y remitir a la SEFIPLAN el documento de Posición Institucional (PI) a más tardar la tercera semana de octubre.

Todo lo señalado anteriormente, es en virtud de que la Auditoría Superior y de la Federación (ASF) y cualquier otro ente fiscalizador, requieren el cumplimiento de todo el proceso de evaluación ejecutado en cada ejercicio fiscal, de conformidad a la normatividad aplicable.

La Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración - Maestría en Auditoría, en cumplimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV, la Evidencia Documental proporcionada por la **Secretaría de Educación de Veracruz**, y a la información recabada en el trabajo de campo (Entrevista a Profundidad), emite en apego al TdR de FONE, el siguiente **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**.





## 2. Glosario de Términos







<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>COPLADEVER</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CUELLOS DE BOTELLA</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>DAGA</b>	Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa.
<b>DEPENDENCIA CENTRALIZADAS</b>	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
<b>DIAGNÓSTICO</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>DSP</b>	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
<b>EJECUTORAS</b>	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
<b>ENTIDADES PARAESTATALES</b>	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO**

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

**EVALUACION DE PROCESOS**

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA**

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA**

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES**

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

**EXCALE**

Examen para la calidad y el logro educativo.

**FAETA**

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**FAFEF**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**FAM**

Fondo de Aportaciones Múltiples.

**FASP**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

**FASSA**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**FCA**

Facultad de Contaduría y Administración.

**FISE**

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

**FODA**

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**FONE**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

**FOTRADIS**

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

**HALLAZGOS**

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.



## INDICADORES DE RESULTADOS

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

**ITI**

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

**LCF**

Ley de Coordinación Fiscal.

**LFPRH**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG**

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGE**

Ley General de Educación.

**LGTAIP**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## LINEAMIENTOS

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**MAUV**

Maestría de Auditoría de la Universidad Veracruzana.

**MDP**

Millones de Pesos.

**MIR**

Matriz de Indicadores de Resultados.

**MML**

Metodología de Marco Lógico.

**ORFIS**

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**PAE**

Programa Anual de Evaluación.

**PAEF**

Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.

**PASH**

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PEF**

Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PND**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

**PVD**

Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018.

## RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

## RECOMENDACIONES

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.



**RECURSOS  
FEDERALES  
TRANSFERIDOS**

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

**RFP**

Recaudación Federal Participable.

**SED**

Sistema de Evaluación de Desempeño.

**SEFIPLAN**

Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEP**

Secretaría de Educación Pública.

**SEV**

Secretaría de Educación de Veracruz.

**SFU**

Sistema de Formato Único.

**SIGE**

Sistema de Información y Gestión Educativa.

**SIPSE**

Sistema de Indicadores para la Planeación y Seguimiento.

**SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SNIEE**

Sistema Nacional de Información Estadística Educativa,

**SNIEG**

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**TdR**

Términos de Referencia.

**TRABAJO DE GABINETE**

Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.

**UCE**

Unidad Coordinadora de la Evaluación.

**UED**

Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIDAD COORDINADORA  
DE LA EVALUACIÓN**

Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y específicamente la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, encargada de coordinar la colaboración Institucional y Evaluación del fondo.

**UPECE**

Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.



## 3. Características del Fondo







## 1.- Objetivos del Fondo

De conformidad con el Artículo 27 de la ley de Coordinación Fiscal (LFC), el monto asignado para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es determinado cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a partir de los siguientes criterios, las erogaciones por concepto de remuneraciones de las plazas registradas en términos del al Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), su objetivo del es financiar a través del apoyo de los recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, las acciones de las entidades federativas en materia educativa, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

**Artículo 13 de la LGE.-** Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones son las siguientes:

- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Autorizar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos por la autoridad educativa federal, los ajustes que realicen las escuelas al calendario escolar determinado por la Secretaría para cada ciclo lectivo de educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida.
- Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Participar en la integración y operación de un sistema nacional de educación media superior que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto a la autonomía universitaria y la diversidad educativa.
- Coordinar y operar un padrón estatal de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares; un registro estatal de emisión, validación e inscripción de documentos académicos y establecer un sistema estatal de información educativa. Para estos efectos las autoridades educativas locales deberán coordinarse en el marco del



Sistema de Información y Gestión Educativa, de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Secretaría y demás disposiciones aplicables. Las autoridades educativas locales participarán en la actualización e integración permanente del Sistema de Información y Gestión Educativa, mismo que también deberá proporcionar información para satisfacer las necesidades de operación de los sistemas educativos locales.

- Participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de administración escolar.
- Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

**Artículo 16 de la LGE.-** Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, corresponderán, en la Ciudad de México al gobierno local y a las entidades que, en su caso, establezca; dichas autoridades deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados, en la Ciudad de México, por la Secretaría.

El gobierno de la Ciudad de México concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en la propia entidad federativa, en términos de los artículos 25 y 27.

El FONE cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Federal, cuyos indicadores para 2017 fueron los siguientes:

**FIN.-** Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica, cuyo objetivo es contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar.

**PROPÓSITO.-** Porcentaje de Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)), cuyo objetivo es que los niños y las niñas tengan acceso a los servicios de educación básica y completen sus estudios.

**COMPONENTE.-** Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuyo objetivo es proporcionar todos los servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FONE.





### **ACTIVIDAD.-**

- Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación preescolar.
- Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación primaria.
- Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación secundaria.

La Secretaría de Educación de Veracruz en esta evaluación de desempeño nos proporciona en su Anexo 4 los resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, dentro de los cuales no presentan Indicadores de Fin.

Dentro de los resultados de la MIR, se pueden encontrar la meta programada contra el avance de cada uno de los indicadores, los resultados fueron verificados con la fuente de información que proporciona el Sistema de captura de educación básica vía internet el cual se denomina como Formato 911.

Cuyo objetivo es ministrar los recursos del FONE a preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades de atención.

### **2.- Descripción de los Servicios de Educación Básica y Normal**

Este Acuerdo Nacional se concentra en la educación básica que comprende los ciclos fundamentales en la instrucción y formación de los educandos, preparatorios para acceder a ciclos medios y superiores. En ellos se imparte el conjunto de conocimientos esenciales que todo ciudadano debe recibir. A las consideraciones, medidas y programas que contiene este Acuerdo se ha añadido la educación normal porque es la que capacita y forma al personal docente de los ciclos de educación básica.

La evidencia histórica y las experiencias recientes demuestran que la correlación entre una educación básica de calidad y la posibilidad de desarrollo es muy fuerte. La educación básica impulsa la capacidad productiva de una sociedad y mejora sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, puesto que contribuye decisivamente a fortalecer la unidad nacional y a consolidar la cohesión social, a promover una más equitativa distribución del ingreso, a fomentar hábitos más racionales de consumo, a enaltecer el respeto a los derechos humanos, en particular el aprecio a la posición de la mujer y de los niños en la comunidad, y a facilitar la adaptación social al cambio tecnológico.

Además, una buena educación básica genera niveles más altos de empleo bien remunerado, una mayor productividad agrícola industrial, y mejores condiciones generales de alimentación y de salud, y actitudes cívicas más positivas y solidarias.



El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica tiene el objetivo de satisfacer la creciente demanda de servicios, superar los rezagos y elevar la calidad en la educación.

Así como transferir los servicios educativos a las entidades federativas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, de formación de maestros y de educación indígena y especial; los inmuebles escolares y de oficinas; el mobiliario; el personal docente, administrativo y de servicios; así como los recursos financieros operados por la Federación para la prestación de dichos servicios a la población.

Asimismo, se planteó realizar reformas a los planes y programas educativos; adecuar de los contenidos de los libros de texto gratuitos de primaria, para que atendieran a las condiciones actuales del país, y se estableció a la SEP como responsable de dichas acciones; además, se le encomendó diseñar y ejecutar programas especiales que permitieran elevar los niveles educativos en zonas cuya condición fuera desfavorable y que contribuyeran a abatir y superar los rezagos en la materia.

Se estableció como indispensable el fortalecer los mecanismos de participación social mediante la creación de consejos municipales y estatales en educación para propiciar mayor atención en el quehacer educativo.

### **3.- Característica de los Servicios de Educación Básica y Normal en el Estado.**

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y el Gasto Operativo (FONE) sustituyó al FAEB en diciembre de 2013, mediante el Decreto porque se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el diario de la Federación el 9 de Diciembre de 2013.

Los recursos del FONE son destinados al pago de servicios personales de las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica y los convenios registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

La Secretaría de Educación junto con la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, realizaron un diagnóstico de los Servicios Educativos en el Estado, en el cual se da a conocer la situación en que se encuentran los servicios en materia de educación en el Estado, es el elemento central de análisis, si se desea que la determinación y elaboración de las propuestas de optimización del servicio, así como la toma de decisiones en razón del uso óptimo de los recursos humanos para el crecimiento del Sistema Educativo Estatal, sean efectivos.

Se cuenta con 6 análisis que ayudan a la SEV a determinar lo siguiente para la toma de decisiones y aplicar los recursos adecuadamente a las necesidades del Estado:



- I. Análisis integral del personal Directivo, Docente, de Apoyo, Grupos y Horas (Estructuras ocupacionales tradicionales). En esta sección se presentan los resultados globales, por sostenimiento presupuestal, tipo, nivel y modalidad educativas del análisis acerca de las variables y los factores que determinan al personal de las escuelas: los números Ideal y Actual; los respectivos estatus Superávit, Déficit y Óptimo; y el Superávit real que indica la necesidad o excedente de personal.
- II. Análisis integral del personal Directivo, Docente, de Apoyo, Grupos y Horas (Estructuras ocupacionales de la Reforma Educativa). Este análisis es la prospección de recursos humanos por sostenimiento presupuestal, tipo, nivel y modalidad educativas, que tiene como base la aplicación del número Ideal, con relación a la propuesta de estructuras ocupacionales en el marco de la Reforma Educativa.
- III. Porcentaje de escuelas por estatus Docente-Grupos-Horas (Estatual-Federalizado). La relación que se presenta, se centra en considerar el tipo estatus de personal con que cuentan cada una de las escuelas de cada nivel educativo de Educación Básica y Media Superior en el estado y determinar el porcentaje global de las mismas en la entidad.
- IV. Análisis integral Superávit real - Municipio significativo. Enmarca, a través del Superávit real (positivo-negativo), a los primeros municipios con exceso o carencia de recursos docentes por sostenimiento presupuestal, tipo, nivel y modalidad educativas en Veracruz.
- V. Condición que guarda la función supervisora con relación a los requerimientos en Educación Básica y Media Superior, así como servicios específicos. Presenta una proyección acerca de la creación de zonas escolares que con base a la normativa, la Entidad debe de contar.
- VI. Propuestas de acción. Consiste en la exposición de planteamientos dirigidos a la reorganización de los subsistemas de Educación Básica y Media Superior del Sistema Educativo Estatal para el manejo eficiente, eficaz y transparente de los recursos humanos.

#### **4.- Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos**

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es un recurso complementario para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal; para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados.

Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos. Según lo establecido en el Artículo 27 de la LCF, el monto del FONE se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:



- Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley.
- La creación de plazas, que, en su caso, se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la LGSPD y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el PEF del ejercicio fiscal correspondiente.
- Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, la fórmula puede ser consultada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

## 5.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

Los recursos de este fondo se deberán destinar a la prestación de servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena especial así como la normal y demás para la formación de maestros; prestación de los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, así como para todas aquellas atribuciones que para tal efecto establece el Artículo 13 de la Ley General de Educación.

La determinación del FONE para cada Entidad Federativa se establece en función de la disponibilidad de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de una negociación salarial única, y del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el servicio profesional docente.

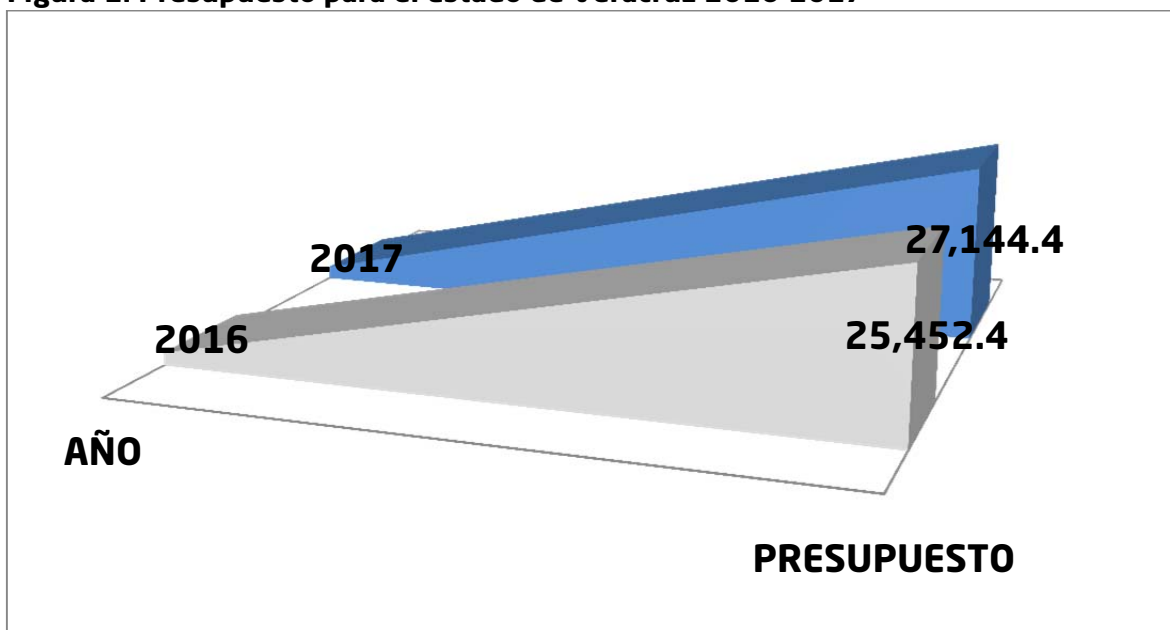
El caso del Estado de Veracruz, el presupuesto autorizado del FONE fue de 27,144.4 (Mdp) para el ejercicio evaluado 2017 y de 25,452.4 (Mdp) en 2016. Se ilustra a continuación los conceptos de distribución presupuestal:

**Tabla 2.Ramo General 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2016-2017 (Millones de pesos y variaciones porcentuales).**

Concepto	2016	2017	Variación Nominal	Incremento porcentual
<b>FONE</b>	<b>25,452.4</b>	<b>27,144.4</b>	<b>1,692.0</b>	<b>6.6</b>
Servicios personales	23,433.3	25,083.3	1,650.0	7
Gasto corriente	1,604.9	1,602.5	-2.4	-0.1
Gasto de compensación	414.2	458.6	44.4	10.7
Fondo de compensación	n.a	n.a	n.a	n.a

**Fuente: Elaborado a partir de datos tomados del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2017.**

**Figura 1. Presupuesto para el Estado de Veracruz 2016-2017**



**Fuente: Elaborado a partir de datos tomados del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2017 y datos publicados por SHCP.**

El estado tuvo un incremento presupuestal del 6.6% en 2017 con respecto al ejercicio fiscal anterior.



### **Comentarios adicionales**

El FONE está a cargo en el Estado de la Secretaría de Educación de Veracruz, quien ha sido auditado en el Estado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y es Evaluado por SEFIPLAN a través de una ITI.



## 4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada





## Descripción del tipo de Evaluación:

En el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, señalan:

**Figura 2. Tipos de Evaluaciones**

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño:

<b>Evaluación de Consistencia y Resultados:</b> analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.	<b>Evaluación de Indicadores:</b> analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.	<b>Evaluación de Procesos:</b> analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.	<b>Evaluación de Impacto:</b> identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.	<b>Evaluación Específica:</b> aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
---	--	---	---	--

**Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos Generales.**

En virtud de las definiciones en mención, en el PAE 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave emitido por SEFIPLAN, se estableció que la ITI realizaría una Evaluación Específica de Desempeño para los Fondos Federales del Ramo General 33: FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF.

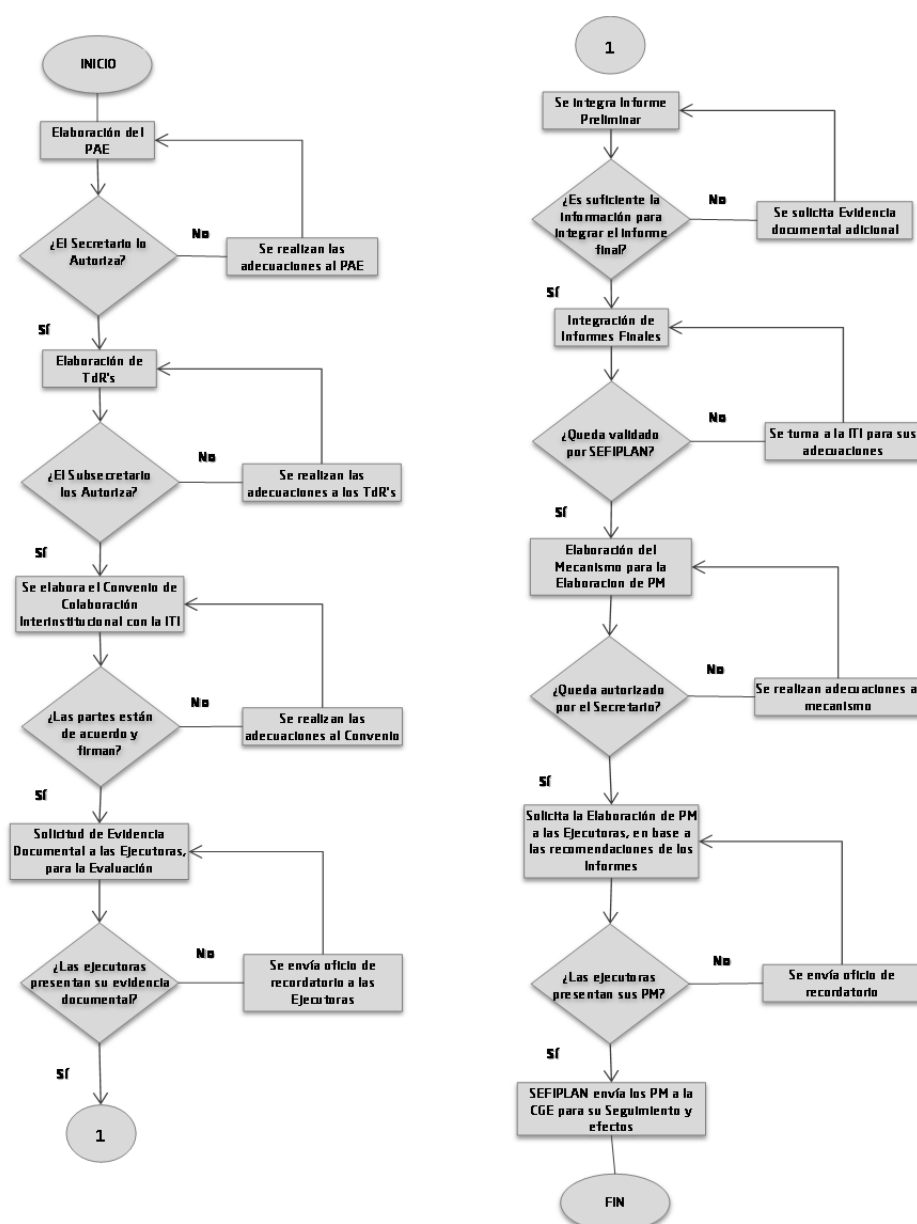
Así mismo, se autorizó realizarle a través de la ITI una Evaluación de Procesos al FOTRADIS que pertenece al Ramo General 23.

El objetivo general de la Evaluación del FONE es Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior.

Así mismo los objetivos específicos son: A) Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado, B) Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así

como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado, C) Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas, D) Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en el Estado y E) Valorar los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo. El Proceso de la Evaluación se definió a partir del siguiente procedimiento:

Figura 3. Diagrama de Flujo



Fuente: TdR de FONE 2018



Para poder realizar la Evaluación del PAE 2018 de manera organizada, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, con la participación de las Ejecutoras a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de académicos e Investigadores.

Las sesiones se desarrollaron de la siguiente manera:

**Tabla 3. Calendario 2018 de Sesiones del Subcomité.**

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Presentación del PAE y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Junio	Presentación de Informes Preliminares
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los de Mejora

**Fuente: PAE 2018.**

## Metodología utilizada:

Referente a la metodología aplicada es de investigación y el enfoque es Mixto (cualitativo y cuantitativo), efectuado a través de las siguientes valoraciones:

**Figura 4. Tipos de Valoraciones**



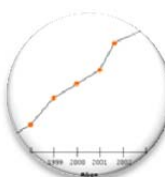
### **Cualitativa Nominal**

Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.



### **Cualitativa Ordinal**

Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.



### **Cuantitativa**

Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentadas por las Ejecutoras evaluadas.

**Fuente: Elaboración propia con base a los TdR.**

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR, mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Anexo 1. "Destino de las aportaciones en el Estado" (Tablas 1, 2, 3 y 4), Anexo 2. "Concurrencia de recursos", Anexo 3. "Procesos en la gestión del Fondo", Anexo 4. "Resultado de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo", Anexo 6. "Programas Financiados con recursos del Fondo" y Anexo 7. "Normatividad aplicable al Fondo".

Posteriormente los académicos e investigadores de la ITI (FCA-MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FONE 2018, que le corresponden de conformidad al TdR de FONE.



El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete. En el caso de FONE, el 28 de mayo se visitó a la SEV para la aplicación del Cuestionario de 31 preguntas, en cual participaron en la entrevista el Enlace Institucional, 6 Funcionarios de SEV y 3 Figuras Validadoras.

### Semáforo:

En el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se integra de 6 apartados y 17 preguntas que se enlistan a continuación:

**Tabla 4. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño.**

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y Destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de Información y Rendición de Cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y Medición de Resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>17</b>

**Fuente: TdR de FONE.**

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada **“Semaforización”**, que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:



**Tabla 5. Semaforización**

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR de FONE.

**Los criterios generales para responder las preguntas fueron:**

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó cada uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en el TdR. Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

En virtud de lo anterior, se cumplió con el alcance de la Evaluación, que a través del análisis de gabinete de la información documentada y complementada con el trabajo de campo se identificarán las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Veracruzana, de esta manera se conformó el Informe Final FONE.



## 5. Resultados Generales









En los siguientes párrafos se presentan las generalizaciones por cada uno de los resultados generales que han sido analizados.

## 5.1 Contribución y Destino

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.0 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.**

Con base en las evidencias entregadas se establece que: sí cuentan con un diagnóstico integrado sobre necesidades de recursos humanos y materiales para la ejecución del fondo, con mecanismos de identificación de necesidades derivadas de la prestación de servicios de educación básica: preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, además de que consideran las líneas de acción, acompañadas de mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas a los veracruzanos.

Pero la Ejecutora no cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia, pero si documenta el destino de las aportaciones excepto por distribución geográfica.

## 5.2 Gestión

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1.3 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.**

Se puede afirmar que las áreas responsables de la gestión de los recursos, conocen y realizan sus procedimientos de validación, registro contable y seguimiento, con apego a la normatividad.

Dentro de los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, los representantes de los niveles educativos identificaron la insuficiencia de los recursos materiales, financieros y humanos para otorgar servicios educativos suficientes y eficaces.

Por otro lado, se enunció la necesidad de que la instancia normativa estatal, cumpla con la transferencia de los recursos, de acuerdo a los calendarios y lineamientos regulatorios del FONE.

La Ejecutora manifiesta que cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas, sin embargo la evidencia no permite verificar que las plazas corresponden a las transferencias en los Estados registrados en la SEV con una previa autorización de la SHCP.

No se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado y les faltan mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.



### 5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio regular.**

Se identificó el empleo constante de la información estadística, de infraestructura e indicadores educativos, en los distintos procesos de planeación, asignación y seguimiento de los recursos ejercidos por la Secretaría de Educación, pero no presentaron los avances de los indicadores y no manifiestan contar con alguno que denote la deserción.

La ejecutora cuenta con el proceso de Captura, validación y explotación de la estadística del formato 911, en el Sistema Interactivo Descentralizado de Estadísticas Continuas (SIDEC) el cual tiene como objetivo Obtener información de cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos: personal por función, alumnos por nivel educativo, género, grado y edad, grupos, aulas, etc.

No hay evidencia de que la SEV reporte información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y le falta profundizar en sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

### 5.4 Orientación y Medición de Resultados

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1 que equivale a un desempeño promedio deficiente.**

No se especifica de qué manera se documentan los resultados de la MIR.

Sin embargo no especifican si participan en algún tipo de evaluación, además de los ejercicios que se llevan a cabo bajo lo estipulado en el PAE elaborado por la Secretaría de finanzas desde hace varios años

Por lo anterior se aclara que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), no mide la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos

La SEV no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir.



## 5.1 Contribución y destino





## 5.1 Contribución y Destino

El apartado correspondiente a “Contribución y Destino” se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con el TdR, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMÁFORO
1	3	BUENO	
2	0	PÉSIMO	
3	3	BUENO	
4	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
5	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR

**1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal?**

**Respuesta: sí**

**Nivel: 3**

La SEV proporciona como evidencia:

- PVD
- Programa Estatal de Educación
- Diagnóstico propio

La Secretaría cuenta con un Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018, el cual tiene como propósito contar con un estudio certero sobre las necesidades de personal para la operación de los servicios educativos en el Estado, así como de proveer a las diferentes áreas de la dependencia que infieren en el manejo de los recursos humanos en los diversos tipos, niveles y modalidades educativas, de información que les permita la optimización del recurso humano y actuar en conjunto todas las áreas de esta dependencia, en la solución de las necesidades sociales sobre el servicio educativo.

Es una herramienta fundamental para conocer la situación en que se encuentran los servicios en materia de educación en el Estado, es el elemento central de análisis, si se desea que la determinación y elaboración de las propuestas de optimización del servicio, así



como la toma de decisiones en razón del uso óptimo de los recursos humanos para el crecimiento del Sistema Educativo Estatal, sean efectivos.

El Diagnóstico de Servicios Educativos 2017-2018 considera todos los factores que determinan las estructuras ocupacionales, para presentar un análisis integral en seis secciones:

- I. Análisis integral del personal Directivo, Docente, de Apoyo, Grupos y Horas (Estructuras Ocupacionales tradicionales);
- II. Análisis integral del personal Directivo, Docente, de Apoyo, Grupos y Horas (Estructuras Ocupacionales de la Reforma Educativa);
- III. Porcentaje de escuelas por estatus Docente-Grupos-Horas (Estatal y Federalizado);
- IV. Análisis integral Superávit real - Municipio significativo;
- V. Condición que guarda la función supervisora con relación a los requerimientos en Educación Básica y Media Superior, así como servicios específicos; y,
- VI. Propuestas de acción.

En el primer semestre de 2016, la UPECE por primera vez lleva a cabo un estudio integral de planeación educativa denominado "Diagnóstico de los Servicios de Educación Básica para el ciclo escolar 2016-2017", considerando los niveles y modalidades de los sostenimientos Estatal y Federalizado. Dicho estudio se dividió en dos partes: superávit, déficit y óptimo de personal con nuevos criterios y estructuras tradicionales; y personal ideal por función con nuevos criterios y nuevas estructuras ocupacionales.

En el segundo semestre de 2016, durante los meses de julio y agosto, se envió vía correo electrónico a la Subsecretaría de Educación Básica como a todos sus niveles educativos, a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; así como a la Oficialía Mayor, el Diagnóstico de los Servicios Educativos para el ciclo escolar 2016-2017, con el detalle por cada plantel del superávit, déficit y óptimo de personal por función, así como el cálculo de las estructuras ideales para cada nivel y modalidad de las necesidades prioritarias establecidas por los niveles, con la finalidad de que señalaran sus necesidades de personal prioritarias e implementaran las medidas de orden que marca la Reforma en lo relativo a la optimización del personal y la posible implementación de las nuevas estructuras ocupacionales que debería existir en cada plantel educativo, con base a los lineamientos establecidos por la SEP.

El 22 de marzo de 2017, la SEP entregó las últimas actualizaciones de las Estructuras Ocupacionales, lo que determinó un nuevo análisis comparativo integral entre las estructuras ocupacionales actualizadas y las anteriores, que se integran en este nuevo Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018.



La SEV manifiesta, que representa un gran esfuerzo que permite brindar un servicio oportuno, eficiente y responsable del control del crecimiento o decrecimiento del Sistema Educativo Estatal en sus niveles de Educación Básica y Media Superior, con miras a brindar mejores servicios a los veracruzanos dentro de la política nacional de calidad educativa.

La Ejecutora cuenta con su diagnóstico propio y además se apoya en el PVD y el PEE.

*A comparación de la evaluación anterior, indudablemente se mejoró el resultado de pésimo a bueno.*

## **2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?**

**Respuesta: No**

**Nivel: 0**

La SEV proporciona como evidencia:

- LCF
- Ley General de Educación
- Lineamientos del Gasto de Operación.

De conformidad al Artículo 26 de la LCF, menciona que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo de Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo 1992 y los convenios de conformidad con el mismo formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información Educativa a que se refiere el Artículo 12, Fracción X, de la Ley General de Educación donde se determina para toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos del artículo 48; Para la actualización y formulación de los planes y programas de estudio para la educación normal y demás de formación de maestros de educación básica, la Secretaría también deberá mantenerlos acordes al marco de educación de calidad contemplado en el Servicio Profesional Docente, así como a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del sistema educativo nacional.

Además de los Lineamientos del Gasto Operativo, Disposiciones Específicas para el Registro de la Nómina, emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Secretaría de



Hacienda y Crédito Público (SHCP), se especifica el destino de los recursos del FONE relativo a los gastos de operación a que se refiere el último párrafo del artículo de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos recursos deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los cuales están destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La metodología de distribución conforme al artículo 27, fracción IV de LCF, el Gasto de Operación se actualizara en cada ejercicio fiscal conforme a la inflación reportada por el INEGI mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor, para su distribución entre las Entidades Federativas, se tomarán en cuenta los criterios de matrícula y densidad poblacional entre niños de 5 a 14 años que estén en edad de cursar la Educación básica dentro del territorio nacional, de acuerdo a la fórmula de distribución.

La transferencia de los recursos del Gasto de Operación se realizará en cada ejercicio fiscal conforme a lo dispuesto en el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativa la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Con referencia a la Transparencia y Rendición de Cuentas, las Entidades Federativas y las Instancias Ejecutoras del Gasto de Operación deberán cumplir con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la LCF, 85 y 110 de la LFP y RH y 71, 72 y 81 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos para Gasto de Operación.

Los recursos del Gasto de Operación mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia y estarán sujetos a la atención de las observaciones y recomendaciones que en su caso existieren.

No obstante lo anterior, la SEV no cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia, faltó evidencia como documentos programáticos y financieros, documentos de planeación, manuales operativos de gasto o algún documento en que se encontraran los criterios para la distribución de los recursos. Además no hay evidencia alguna como oficios, circulares entre otros, que permitan identificar que los criterios documentados son del conocimiento de las áreas involucradas y que los utilizan, así mismo que estén integrados en un solo documento y que tengan plazos establecidos para la revisión y actualización de los criterios.

Se recomienda elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia.





*Con respecto a la evaluación anterior, hubo un retroceso en el resultado de bueno a pésimo.*

### **3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?**

**Respuesta: sí**

**Nivel: 3**

Se presenta evidencia de:

- Gasto por partida y capítulo
- Información SFU
- Lineamientos del registro presupuestal
- Avance presupuestal a nivel partida

Además se requisitaron las Tablas del TdR.

Si, se cuenta con Dictámenes de Suficiencia Presupuestal emitidos por la SEFIPLAN, avances Presupuestales por capítulo del gasto, partida y nivel educativo, auxiliares contables; asimismo, se tiene identificada la población objetivo a la que van destinados los recursos; ello en base a los indicadores reportados en el SFU.

Cuentan con el conocimiento de los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, tienen por objeto establecer los criterios para el registro presupuestario y contable de los recursos destinados al pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados con cargo al del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Hay evidencia de que la Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones por Capítulo del gasto, Niveles educativos, Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable, Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable, pero no hay ninguna evidencia que la Distribución geográfica en el Estado.

*Con relación a la evaluación anterior, se mejoró el resultado de regular a bueno, no obstante se debe contar con la desagregación y distribución geográfica de las aportaciones del Estado.*



#### **4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones?**

##### **No procede valoración cuantitativa.**

En la evaluación pasada la ejecutora informó que no contaban con un diagnóstico que pudiera utilizarse para determinar la educación en el Estado, hizo referencia a que existía un Consejo Estatal de Participación Social el cual se encontraba en proceso de reestructuración por el cambio de administración del ejecutivo estatal.

Dicho consejo existía en cada uno de los municipios del Estado, el cual reportaba información para realizar un análisis de las causas de la reducción de cobertura, de la insuficiente eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y abandono escolar.

Este año la Ejecutora afirma que si existe consistencia, puesto que en esta evaluación presentan un diagnóstico realizado por la UPECE el cual contempla las necesidades de educación básica, inicial, preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, reflejándose en la aplicación del recurso de conformidad con el objetivo del FONE, encaminado éste en términos generales en los conceptos de pago de servicios personales y gastos de operación, desde la etapa de planeación con el proyecto de presupuesto de egresos, están contempladas las metas y objetivos a alcanzar en cada una de las áreas involucradas para la aplicación de los recursos del Fondo.

#### **5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?**

##### **No procede valoración cuantitativa.**

En el ejercicio fiscal 2017 se autorizaron recursos, con fuente de financiamiento 2500117 FONE (servicios personales FONE, otro gasto corriente (nómina subsidiada) y gastos de operación). 1100117: Recursos fiscales (complemento de recursos que aportó el estado para la nómina subsidiada).

De acuerdo al procedimiento de radicación del FONE 2017, la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos de aportaciones federales a que se refiere el Artículo V se realiza en el marco del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y se determina con base a la información proporcionada por la Secretaría de Educación



Pública, tomando en consideración las bases de Coordinación Intersecretarial en materia de Ejecución Presupuestaria.

La concurrencia de recursos señalada por la ejecuta es la siguiente:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total (1000+2000+3000) (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000		
Federal	FONE					
	2500117	\$ 27,142,036,073.99	\$ 35,690,078.07	\$ 420,639,608.13	\$ 27,598,365,760.19	
	<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>\$ 27,142,036,073.99</b>	<b>\$ 35,690,078.07</b>	<b>\$ 420,639,608.13</b>	<b>\$ 27,598,365,760.19</b>	
Estatal	1100117	\$ 1,369,681,648.56	\$ -	\$ -	\$ 1,369,681,648.56	
	2502317	\$ 136,228,720.14	\$ -	\$ -	\$ 136,228,720.14	
	2515016	\$ 2,734,394.87	\$ -	\$ -	\$ 2,734,394.87	
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>\$ 1,508,644,763.57</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,508,644,763.57</b>	
Otros recursos	2515017	\$ 3,041,032.81	\$ -	\$ -	\$ 3,041,032.81	
	2518616	\$ 58,914,758.04	\$ -	\$ -	\$ 58,914,758.04	
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>	<b>\$ 61,955,790.85</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 61,955,790.85</b>	
<b>Total (a + b + c)</b>		<b>\$ 28,712,636,628.41</b>	<b>\$ 35,690,078.07</b>	<b>\$ 420,639,608.13</b>	<b>\$ 29,168,966,314.61</b>	

**Fuente: Información proporcionada por SEV en el marco del PAE 2018.**

Los recursos del FONE equivalieron al 94.6% del recurso total, seguido de un 5.2% del Estado y .02% de otros recursos.





## 5.2 Gestión





## 5.2 Gestión

El apartado correspondiente a "Gestión" se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con el TdR, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada "semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMÁFORO
6	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
7	2	REGULAR	
8	1	DEFICIENTE	
9	1	DEFICIENTE	
10	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR

### 6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo:

#### No procede a valoración cuantitativa.

Nos proporcionan, referente al Anexo 3, un archivo en PDF con un diagrama del proceso del registro de nóminas, no como diagrama de acuerdo a las TdR, asimismo requisitaron los apartados en los instrumentos de medición, pero no se cuenta con documentación oficial donde estén autorizados los procesos en la gestión del Fondo, ni otros documentos que soporten dicha pregunta.

Se recomienda a la Ejecutora contar con Manuales actualizados y autorizados que describan los procesos claves en la gestión del Fondo y sobre todo que estén disponibles para su consulta.

*La Ejecutora no presentó evidencia documental de sus procesos, además no adjuntó algún soporte a esta pregunta, cabe mencionar que si bien no procede valoración cuantitativa es necesario dar un panorama sobre los Procesos claves en la Gestión del Fondo, donde si la Ejecutora no apoya no es posible profundizar en la descripción.*



## 7. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas?

**Respuesta: sí**

**Nivel: 2**

La ejecutora responde que sí se cuentan con mecanismos para la validación de las nóminas, dentro de las funciones de la Dirección de Nóminas de la Secretaría de Educación de Veracruz, a través del Departamento de Nómina del Sistema Federalizado de la Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, la Oficina de Seguimiento y Control Documental, la Oficina de Terceros Institucionales y Particulares; así como la Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado, es la responsable de llevar a cabo la validación de la información documental para la elaboración de las nóminas ordinarias y complementarias que paga la Secretaría de Educación Pública con los recursos del FONE.

Se anexan procesos y funciones de la Dirección de Nóminas, sin embargo la evidencia presentada no demuestran ser documentos oficiales ya que no cuentan con firma o no demuestran ser parte de los manuales de funciones de las siguientes jefaturas: del Departamento de Nómina del Sistema Federalizado encontramos los siguientes procedimientos.

Derivado de lo anterior, se concluye que no se permite verificar que la plazas corresponden a las transferencias a los Estados registradas en la SEP con su previa autorización por la SHCP, no presentan una base de datos ni un sistema informático donde pueda ser disponible para su consulta, ni se sabe si existe coordinación entre la SEV y las dependencias responsables para la validación de las nóminas en el Estado.

Se recomienda contar con documentos programáticos y financieros, sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado. Asimismo en las próximas evaluaciones deberán de considerar los TdR para una respuesta precisa.

*Respecto a la evaluación del año anterior donde el desempeño fue bueno, este año disminuyó a regular toda vez que los documentos presentados no cumplen con lo solicitado en el TdR.*





## **8. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?**

**Respuesta: sí**

**Nivel: 1**

La ejecutora responde que la radicación de los recursos FONE correspondiente a otro gasto corriente (nómina subsidiada) y gasto de operación, se solicita de manera mensual de acuerdo a las fechas de pago y montos establecidos en la calendarización emitida en el Diario Oficial de la Federación (26/12/2016) de la SHCP, dichos recursos se solicitan mediante la orden de compra pago, los cuales son radicados a la cuenta bancaria de esta Secretaría.

La distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de aportaciones federales a que se refiere el artículo quinto se realiza en el marco del Capítulo V de la LCF y se determina con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, tomando en consideración las bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Ejecutora proporciona el avance presupuestal por fuente de financiamiento a nivel partida, asimismo anexan el calendario de fechas de pagos emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), una la solicitud de comprobación de recursos, por el mes de diciembre y su respectivo recibo de radicación de recursos de SEFIPLAN a SEV por un importe de \$255, 921, 953.00 firmado por el Oficial Mayor. Sin embargo no se permite conocer si las ministraciones se realizan de acuerdo al calendario del DOF, no se sabe si son utilizados por áreas responsables, ni se cuenta con una base de datos y disponible en un sistema informático.

Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para evitarlos.

*Con respecto a la evaluación anterior, el resultado disminuyó para pasar hacer deficiente, derivado de la evidencia documental presentada, por lo que se recomienda elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hagan de acuerdo con lo programado.*



## 9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

**Respuesta: sí**

**Nivel: 1**

La ejecutora menciona que sí; la Secretaría emplea el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), que es un sistema informático administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en el que se realizan los registros presupuestales, programáticos y contables del gasto, además la Oficina de Terceros institucionales y Particulares, adscrita a la Dirección de Nóminas realiza la validación de los descuentos de los terceros, y dentro del marco de las cuotas y aportaciones institucionales se cuenta con el Sistema Integral de Recaudación (SIRI), del cual el FONE envía bimestralmente el Formato de Pago "Líneas de Captura" de los pagos realizados y también a través del SICOPA Administración de Pagos, SIPSEV plantillas de personal, SIGED Sistema de Información y Gestión Educativa, entre otros.

Se anexa en Word impresión de pantalla del SIAFEV para consulta de gastos de operación, así como los Servicios Personales de ejercicio fiscal 2016, por lo que no se considera documento soporte para la evaluación actual, proporcionan los Lineamientos relativos al funcionamiento y operación del SIAFEV. Sin embargo la documentación proporcionada no permite verificar que los pagos por servicios personales y gastos de operación se realicen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, ni si son utilizados y conocidos por todas las áreas responsables.

Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas entre otros.

*Con respecto a la evaluación anterior, el resultado paso de regular a deficiente, por lo que se recomienda elaborar los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.*



## **10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la Ejecutora?**

### **No procede a valoración cuantitativa.**

La Ejecutora responde que: determinar las políticas internas para la alineación de acciones entre el manejo eficiente de recursos, la prospección de mejora del Sistema Educativo Estatal y los lineamientos normativos y operativos del Sistema Profesional Docente. Establecer los mecanismos de coordinación interáreas de la Secretaría de Educación para el manejo eficiente y responsable de los recursos, con estricto apego a la normativa vigente y a los derechos laborales.

Identificar las necesidades de la regularización de plazas de supervisión y directivos con relación a los centros de trabajo, su demanda existente y potencial.

Coadyuvar a la reorganización del sistema educativo a través de la transparencia en la aplicación óptima de sus recursos humanos.

La Ejecutora proporciona como evidencia documental un Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018 (Educación Básica y Media Superior) así como los Indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales de Cobertura Estatal reportados en el PASH en los ciclos 2010-2017 con su porcentaje de avance, capturas de pantalla del Seguimiento y control en el PASH de los indicadores 2016 y 2017 con los que se cuenta y la MIR Federal.

No obstante no se mencionan los retos por nivel educativo en términos de los recursos humanos y materiales relacionados con la gestión, los procesos y la transparencia

*Respecto a la evaluación anterior, los retos que mencionó la Ejecutora fueron: que SEFIPLAN realice las transferencias de los recursos FONE de manera oportuna, situación que ya no se presentó en 2017.*





## 5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas





### 5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

El apartado correspondiente a “Generación de Información y Rendición de Cuentas” se compone de tres preguntas, que son binarias. De conformidad con el TdR, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMÁFORO
11	3	BUENO	
12	0	PÉSIMO	
13	2	REGULAR	

#### 11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal?

**Respuesta: sí**

**Nivel: 3**

La SEV proporciona como evidencia:

- Fichas Técnicas de los PP 2017, por nivel educativo.
- Diagrama y descripción del proceso de integración de información estadística.

Si, dicha información es proporcionada por los responsables de centros escolares a través del cuestionario 911 de inicio y fin de cursos, misma que es utilizada para el Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz (SIAFEV), administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, Sistema de Indicadores para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) implementado por la Secretaría de Educación Pública.

La ejecutora cuenta con el proceso de Captura, validación y explotación de la estadística del formato 911, en el Sistema Interactivo Descentralizado de Estadísticas Continuas (SIDECE) el cual tiene como objetivo Obtener información de cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos: personal por función, alumnos por nivel educativo, género, grado y edad, grupos, aulas, etc.

El área responsable es Departamento de Integración y Procesamientos Estadísticos, el cual es normado por:



- La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, manuales de procedimientos de la Secretaría de Educación Pública y Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.
- El Calendario de actividades es establecido por la Secretaría de Educación Pública, para la integración estadística de la Secretaría de Educación de Veracruz.
- El Cuestionario estadístico serie 911 es el único documento oficial para la obtención de la información estadística de cada centro docente activo en el catálogo de centros de trabajo.
- La captura de la información estadística a través del Sistema Interactivo Descentralizado de Estadísticas Continuas (SIDEC) es exclusivamente vía Internet (generando un acuse de comprobación), excepto algunos servicios de educación no escolarizada, a saber, secundarias y bachilleratos abiertos o semiescolarizados y educación para adultos, los cuales son integrados mediante un sistema de captura local (la escuela llenará un cuestionario en papel).
- Para inicio de cursos anexo a la serie 911 se integra información correspondiente a infraestructura computacional y equipo audiovisual; para fin de cursos, se integra información correspondiente a alumnos con necesidades educativas especiales.
- Al finalizar el periodo de captura, el Departamento de Integración y Procesamientos Estadísticos realiza la descarga de Bases de Datos de internet para su validación, detecta faltantes e integra rezagos.
- El Departamento de Vinculación Estratégica integra Bases de Datos de la estadística educativa definitiva y genera los Reportes de Oficialización, el Departamento de Integración y Procesamientos Estadísticos remite a la Secretaría de Educación Pública mediante oficio firmado por el Secretario del ramo o el titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo mediante el cual se hace oficial la información estadística y su uso.
- Todo Documento de salida debe tener el visto bueno del Subdirector de Investigación y Análisis de la Información.
- Todo Correo electrónico enviado debe ser marcado con copia para la Subdirección de Investigación y Análisis de la Información.

No obstante lo anterior, no fue posible identificar indicadores educativos de deserción, dato importante para la planeación.



*Con relación a la evaluación anterior, no cambio el resultado se mantuvo en bueno.*

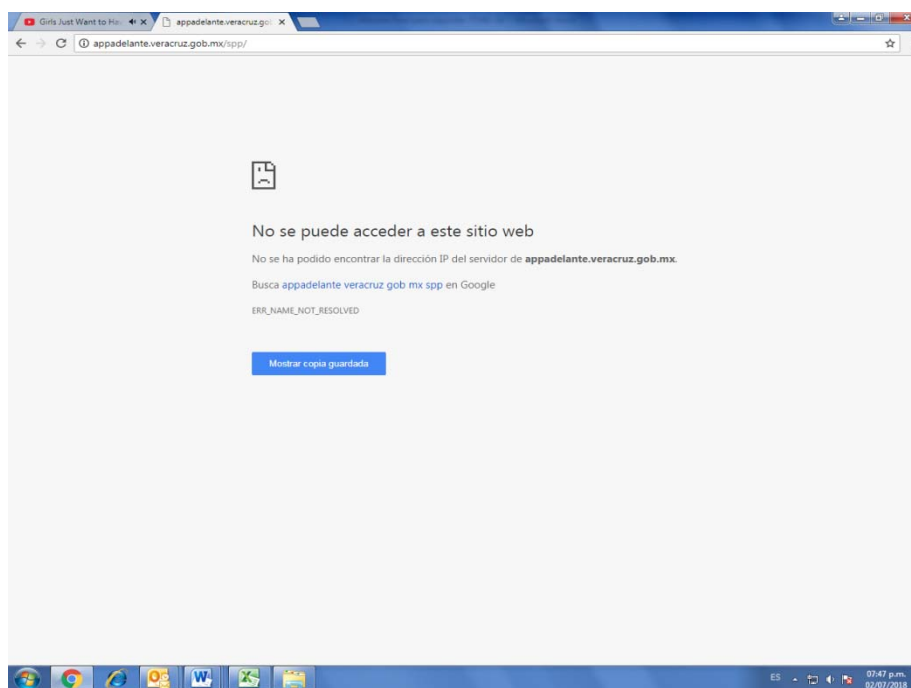
## 12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?

**Respuesta: No**

**Nivel: 0**

La SEV proporciona como evidencia:

- Liga electrónica la cual no se puede acceder: <http://appadelante.veracruz.gob.mx/spp/>, la cual no permite visualizar lo que menciona la ejecutora.



No es posible emitir una calificación que muestre:

1. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
2. Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
3. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
4. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.



5. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Además, Se entenderá por información para monitorear el desempeño la estipulada en el artículo 49 de la LCF, presupuesto e indicadores, de acuerdo con los componentes con los cuales se da seguimiento a los recursos en el SFU aplicables al fondo (gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones). En la normatividad aplicable se considera la LFPRH, LGCG y los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los Recursos del Ramo General 33 (Lineamientos) y la normatividad aplicable en la Entidad.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del SFU, MIR, informes de resultados de las dependencias responsables, bases de datos, sistemas y documentos de seguimiento de las aportaciones.

Lo anterior, estipulado en el TdR de FONE. Por lo que se exhorta encarecidamente a la Ejecutora analizar bien los instrumentos de medición en los que participan.

*Con relación a la evaluación anterior, el resultado de paso de bueno a ser pésimo puesto que lo que dice ser reportado no se puede comprobar mediante la página web que se proporcionó.*

### **13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?**

**Respuesta: sí**

**Nivel: 2**

La SEV proporciona como evidencia:

- Circular de Normatividad.
- Captura de pantalla de SFU.

Se cuenta con la normatividad para el manejo de los recursos del FONE, el ejercicio y destino son publicados en la página de la SEFIPLAN y reportados tanto a la SHCP y SEP a través del Sistema de Formato Único, de acuerdo al poco soporte presentado.

SEV manifiesta que tiene procedimientos en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para atender las solicitudes de acceso a la información, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información., pero no hay evidencia al respecto.



Señala que, lo correspondiente a los recursos se encuentra en la plataforma del Sistema de Portales de Transparencia, los cuales se pueden constatar en la página de la SEV y se puede consultar en la liga proporcionada: <https://www.sev.gob.mx/transparencia/#/>



No obstante lo anterior, no hay evidencia de que SEV cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y no hay evidencia de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Se recomienda elaborar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Se recomienda, de conformidad a los términos de la normatividad contar con cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

*Con relación a la evaluación anterior, el resultado regular permanece igual.*





## 5.4 Orientación y Medición de Resultados



## 5.4 Orientación y Medición de Resultados

El apartado correspondiente a “Orientación y Medición de Resultados” se compone de cuatro preguntas, de las cuales dos son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 6. Evaluación del Apartado “Orientación y medición de resultados”**

PREGUNTA	PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR	DESEMPEÑO	SEMÁFORO
14	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
15	1	DEFICIENTE	
16	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
17	0	PÉSIMO	
PROMEDIO			

### 14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

**No procede la valoración cuantitativa.**

Como soporte a la respuesta plasmada en el instrumento de evaluación la ejecutora proporcionó enlaces a páginas de sitios como el Sistema Nacional de Información Educativa cuyo objetivo es **Proporcionar información de los centros escolares de educación básica, media superior y superior a la población, por medio de un sistema de información que articula los diferentes componentes educativos, facilitando así, la consulta en línea de información útil, confiable y oportuna, a fin de que el proceso educativo cumpla su expectativa de la calidad de la educación para todos, así mismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Programa Sectorial de Educación**; un enlace al portal de INEGI que muestra datos de Educación: Características educativas de la población que muestra **Información sobre la población que asiste a la escuela, así como alfabetismo y nivel de escolaridad. También, incluye información sobre el número de alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos, indicadores de eficiencia y sobre los recursos humanos del sistema educativo nacional.** Y un enlace del Instituto Nacional para la Educación

La ejecutora argumenta que estos sistemas permiten consultar los resultados a nivel nacional, lo anterior se deriva del seguimiento a la Metodología de Marco Lógico ya que



establece que a nivel Fin y Propósito, estos indicadores deben de ser validados con datos a nivel nacional y/o internacional, es decir, externos a la dependencia. Es preciso señalar que estos indicadores son medidos por ciclo escolar y no por ejercicio fiscal; por lo que la información proporcionada parte del ciclo escolar 2016-2017.

No se especifica de que manera se documentan los resultados de la MIR.

### **15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?**

**Respuesta: sí**

**Nivel: 1**

La ejecutora refiere que a Nivel Federal la MIR se compone de ocho indicadores los cuales presentaron un comportamiento de la siguiente forma:

1. Eficiencia Terminal en Educación Primaria 99.33%
2. Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 86.95%
3. Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 40.31%
4. Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.55%
5. Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 72.72%
6. Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 59.75%
7. Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 55.27%
8. Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 89.34%

Donde solo tres indicadores rebasan el 80% de avance estipulado en el TdR, para considerarlo buen desempeño. **No se adjunta evidencia que soporte lo externado por la Ejecutora.**

Por otra parte, se proporciona un informe de avance de los indicadores del Programa Presupuestario F.L.I.012.B. EDUCACIÓN PRIMARIA, en el que participaron las modalidades: Federalizada, Centros de Educación Básica para Adultos (C.E.B.A); Estatal, Educación Básica para Adultos (E.B.A.); Indígena; Educación Especial Federalizada y Estatal. Programas presupuestarios del Estado, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento



Nivel	Nombre del indicador	PROGRAMADO	AUTORIZADO
FIN	Cobertura en Educación Primaria	820352	820020
		846001	846001
		100%	97%
PROPÓSITO	Eficiencia terminal en Educación Primaria	145175	137567
		151786	151786
		96%	91%
COMPONENTE 1	Proporción de alumnos que acreditan el ciclo escolar en Educación Primaria	845924	781643
		845924	845924
		100%	92%
ACTIVIDAD A1C1	Proporción de alumnos apoyados en Albergues Escolares e Internado	583	571
		600	600
		97%	95 %
ACTIVIDAD A2C1	Proporción de personal de Albergues Escolares y el Internado capacitado	63	0
		63	63
		100%	0%
ACTIVIDAD A3C1	Proporción de docentes, personal directivo y de asesoría en escuelas primarias capacitados	47,567	47,567
		47,567	47,567
		100%	100%
ACTIVIDAD A4C1	Proporción de visitas a sectores, zonas escolares y planteles escolares	433	63
		433	433
		100%	15%
COMPONENTE 2	Índice de variación en Alumnos con nivel de dominio III y IV en Matemáticas	30128	0
		29830	29830
		101%	0%
ACTIVIDAD A1C2	Proporción de personal capacitado en matemáticas	27,270	27,270
		27,270	27,270
		100%	100%
ACTIVIDAD A2C2	Proporción de escuelas focalizadas que reciben apoyos didácticos	1,552	1551
		7,475	7,475
		21%	21%
ACTIVIDAD A3C2	Proporción de escuelas beneficiadas con recursos tecnológicos y aulas virtuales	174	0
		174	174
		100%	0%
COMPONENTE 3	Proporción de Jóvenes-adultos atendidos en Educación Básica	5104	6,300
		5104	5104
		100%	123%
ACTIVIDAD A1C3	Proporción de docentes y personal directivo capacitado	858	730
		858	858
		100%	85%
ACTIVIDAD A2 C3	Proporción de visitas a zonas escolares y planteles	50	5
		50	50
		100%	10%
COMPONENTE 4	Proporción de alumnos atendidos por educación especial en primaria	16,500	16,500
		820,352	820,352
		2%	2%
ACTIVIDAD A1C4	Proporción de docentes asesorados en primaria	6,000	3563
		10,000	10,000
		60%	36%
ACTIVIDAD A2C4	Proporción de tutores asesorados en primaria	8,000	4,000
		16,500	16,500
		100%	24%

Fuente: Información proporcionada por la Ejecutora incluida en el Informe Anual de los PP'S.





El Tdr señala que, las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, informes trimestrales e informes de resultados de la Ejecutora, al no presentar evidencia documental que soporte dicha información proporcionada es afectada la calificación de la pregunta.

*Con respecto a la evaluación anterior descendieron de la calificación de regular a deficiente*

**16. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

**No procede la valoración cuantitativa.**

La Ejecutora argumento lo siguiente: *En el marco del Programa Anual de Evaluación 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de los fondos federales del ramo 23 y 33, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de las Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE), la cual fue realizada por Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESSES) de la Universidad Veracruzana.*

*El informe final se encuentra publicado dentro de la página web de esta Secretaría, así como dentro del portal de la SEFIPLAN.*

*En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la evaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.*

**17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?**

**Respuesta: No**

**Nivel: 0**

La ejecutora refiere que se evalúan a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), que de acuerdo a las fichas técnicas del Programa Presupuestario 2017, en las que se reflejan los objetivos, fin y propósitos alcanzados, alineados con el Plan Veracruzano de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.



Sin embargo no especifican si participan en algún tipo de evaluación, además de los ejercicios que se llevan a cabo bajo lo estipulado en el PAE elaborado por la Secretaría de finanzas desde hace varios años

Por lo anterior se aclara que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), no mide la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos, el TdR FONE refiere a:

1. Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.
2. Los instrumentos son rigurosos.
3. Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
4. Los resultados que arrojan son representativos.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, evaluaciones, informes de resultados de la Ejecutora responsable o documentos en los que se encuentren explícitamente elementos para la evaluación de la calidad de educación de la entidad.

Se recomienda contar con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir.

*Con respecto al resultado de la evaluación anterior el resultado disminuyó a pésimo de un nivel "bueno".*



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

## 6. Conclusiones y Recomendaciones





## 6.1 Conclusiones

La presente evaluación a pesar de obtener calificaciones por debajo de la del año pasado, se puede afirmar que las aportaciones del fondo si contribuyeron al fortalecimiento de la educación básica en el Estado, incluyendo la educación especial, la normal y la demás formación de docentes.

Se recopiló, organizó y valoró la información que la ejecutora proporcionó a través de documentos que dieron evidencia documental, la cual se presentó en dos fases para la SEV, una en mayo considerada primera entrega, al analizarla exploratoriamente fue necesario requerir una segunda entrega considerada como información adicional para realizar el trabajo de campo, así mismo se consideró la información recopilada a través del trabajo de campo.

El resultado dependió de la calidad de la información proporcionada. Con la sistematización y análisis de la información se hicieron las valoraciones de los objetivos específicos.

No hay un documento específico señalado para dar cuenta de los criterios de distribución del fondo en el estado de Veracruz, sin embargo, las autoridades hacen uso de los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

La ejecutora tampoco cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior, pero si documenta el destino de las aportaciones y las tiene desagregadas excepto por distribución geográfica.

Por otro lado, se enunció la necesidad de que la instancia normativa estatal, cumpla con la transferencia de los recursos, de acuerdo a los calendarios y lineamientos regulatorios del FONE.

Tampoco se especifican si participan en algún tipo de evaluación, además de los ejercicios que se llevan a cabo bajo lo estipulado en el PAE elaborado por la Secretaría de finanzas desde hace varios años.

No cuenta la SEV con mecanismos de participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.



## De la entrevista a Profundidad.

En materia de trabajo de campo, la SEV denotó buena organización y disponibilidad de las áreas de Contabilidad y Control Presupuestal y Planeación, que intervienen en el manejo del FONE, lo que permitió recopilar la siguiente información:

La SEV atendiendo a la recomendación de contar en su Portal de Internet con un apartado para difundir la Evaluación derivada del PAE de SEFIPLAN, difundiéndose en: <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>, esto en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Manifestaron haber recibido en tiempo y forma y distribuido el 100% del recurso. Presentaron la justificación de que derivado de la evaluación anterior no se implementó Proyecto de Mejora porque subsanaron las recomendaciones con acciones antes de considerarlos Aspectos Susceptibles de Mejora.

Presentan evidencia de haberse capacitado su personal operativo a través de ORFIS en cursos de marco jurídico y operativo para la aplicación del FONE, así como atención de observaciones derivadas del proceso de fiscalización superior.

Se identificó que adicional a la evaluación de SEFIPLAN el OIC de la SEV realizó una evaluación programática, presupuestal y la auditoría de verificación y seguimiento al proceso de integración y pago de nómina del personal educativo.

La SEV utiliza los sistemas informáticos de:

- SIED (Cabe aclarar que aun cuando la Ejecutora lo referencia, actualmente el Sistema está en desuso, lo sustituyó el SIAFEV 2.0).
- SIPSE (Sistema de Indicadores para la Planeación y Seguimiento).
- SNIEG (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica).
- SNIEE (Sistema Nacional de Información Estadística Educativa).
- SIGE (Sistema de Información y Gestión Educativa).

La SEV informa que actualmente se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional, por parte del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa DAGA, con la finalidad de realizar trabajos en materia de Control Interno.



## 6.2 Recomendaciones

- Elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia.
- Contar con documentos programáticos y financieros, sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado.
- Diseñar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las ministraciones.
- Hacer mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas entre otros.
- Presentar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
- Tener instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir.







## Comentarios Generales de los resultados 2017 Versus 2016

Respecto a la evaluación anterior a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se mejoró en materia de contribución y destino y en los demás apartados se disminuyó en el desempeño, como se muestra a continuación:

2016			2017		
PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN
1	PÉSIMO	0	1	BUENO	3
2	BUENO	3	2	PÉSIMO	0
3	REGULAR	2	3	BUENO	3
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	BUENO	3	7	REGULAR	2
8	REGULAR	2	8	DEFICIENTE	1
9	REGULAR	2	9	DEFICIENTE	1
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	BUENO	3	11	BUENO	3
12	BUENO	3	12	PÉSIMO	0
13	REGULAR	2	13	REGULAR	2
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	REGULAR	2	15	DEFICIENTE	1
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	BUENO	3	17	PÉSIMO	0





## 7. Bibliografía





## Bibliografía.

*Cámara de Diputados, (2017).* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf). Consultado en junio de 2018.

*Cámara de Diputados, (2018).* Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf). Consultado en junio de 2018.

*Cámara de Diputados, (2018).* Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_300118.pdf). Consultado en junio de 2018.

*Cámara de Diputados, (2015).* Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf). Consultado en junio de 2018.

*Congreso del Estado de Veracruz, (2016).* Constitución Política del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION0407172.pdf>. Consultado en junio de 2018.

*Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2011).* Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf). Consultado en junio de 2018.

*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2007).* Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado en junio de 2018.

*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018).* Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf). Consultado en junio de 2018.

*Diario Oficial de la Federación, (2017).* Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Disponible en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>. Consultado en junio de 2018.

*Diario Oficial de la Federación, (2013).* Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013). Consultado en junio de 2018.



*Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2016).* Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. Disponible en: [http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/Consultado en junio de 2018.](http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/Consultado%20en%20junio%20de%202018)

*Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017).* Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>. Consultado en junio de 2018.

*Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017).* Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>. Consultado en junio de 2018.

*Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2013).* Lineamientos que establecen los Criterios para Coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/12/D-Lineamientos-COPLADE.pdf>. Consultado en junio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Modificación Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados, (2018).* Recursos Identificados para el estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. <http://www.cefp.gob.mx/new/index.html>. Consultado en mayo de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2017).* Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/02/Reglamento-interior-SEFIPLAN.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/4.-TdR-FAETA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/3.-TdR-FAFEF-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.



*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/6.-TdR-FAM-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/5.-TdR-FASP-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/1.-TdR-FASSA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/7.-TdR-FISE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/2.-TdR-FONE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018).* Término de Referencia TDR para la Evaluación de Procesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS) Ramo General 23 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/8.-TdR-FOTRADIS-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

*Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto, (2018).* Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato%20Unico). Consultado en julio de 2018.







SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

# 8. Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño





**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE).**

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Enrique Pérez Rodríguez

**Nombre del Enlace Institucional:** M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

**Cargo del Enlace Institucional:** Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 año

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo :** Secretaría de Educación de Veracruz

**Fecha de requerido del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc.)
<b>Apartado de Contribución y Destino:</b>			
<p><b>1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal?</b></p>	<p>Si, se informa que el <b>Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018</b> establece estrategias y líneas de acción que tienen como finalidad mejorar los indicadores educativos de la entidad y, derivado de éste el <b>Programa Estatal de Educación 2017-2018</b>, el cual contiene un <b>diagnóstico</b> sectorial sobre la situación educativa estatal que contempla las necesidades en la educación básica: preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, además de que considera las líneas de acción, acompañadas de mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas a los veracruzanos.</p> <p>Adicional a lo anterior, esta Secretaría cuenta con un Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018, el cual tiene como propósito contar con un estudio certero sobre las necesidades de personal para la operación de los servicios educativos en el Estado, así como de proveer a las diferentes áreas de la dependencia que influyen en el manejo de los recursos humanos en los diversos tipos, niveles y modalidades educativas, de información que les permita la optimización del recurso humano y actuar en conjunto todas las áreas de esta dependencia, en la solución de las necesidades sociales sobre el servicio educativo.</p>		<p><a href="#">Archivo Pdf</a></p>
<p><b>2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?</b></p>	<p>Si, respecto a la distribución de los recursos se hace de conformidad con la normatividad, misma que es del conocimiento del personal que maneja el fondo, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, es exclusivamente para apoyo a la educación básica (inicial, especial, primaria, secundaria e indígena y normal) y el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, menciona que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados. Además de los Lineamientos del Gasto Operativo, Disposiciones Específicas para el Registro de la Nómina, emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p>		<p><a href="#">Archivo pdf</a></p>
<p><b>3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?</b></p>	<p>Si, se cuenta con Dictámenes de Suficiencia Presupuestal emitidos por la SEFIPLAN, avances Presupuestales por capítulo del gasto, partida y nivel educativo, auxiliares contables; asimismo, se tiene identificada la población objetivo a la que van destinados los recursos; ello en base a los indicadores reportados en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) en el que se plasman los avances obtenidos de cada una de las actividades institucionales y programas presupuestarios, así como con plantillas de personal en las que se identifica su categoría como administrativo o docente.</p>		<p><a href="#">Archivo Pdf</a></p> <p><a href="#">Carpeta</a></p> <p><a href="#">Archivo Excel</a></p>



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE).**

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Enrique Pérez Rodríguez

**Nombre del Enlace Institucional:** M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

**Cargo del Enlace Institucional:** Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 año

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo :** Secretaría de Educación de Veracruz

**Fecha de requerido del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc.)
<p><b>4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las Aportaciones?</b></p>	<p>Si existe consistencia, siendo que el diagnóstico contempla las necesidades de educación básica, inicial, preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, reflejándose en la aplicación del recurso de conformidad con el objetivo del FONE, encaminado éste en términos generales en los conceptos de pago de servicios personales y gastos de operación.</p>		
<p><b>5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para que</b></p>	<p>En el ejercicio fiscal 2017 se autorizaron recursos, con fuente de financiamiento 2500117 FONE (servicios personales FONE, otro gasto corriente (nómina subsidiada) y gastos de operación). 1100117: Recursos fiscales (complemento de recursos que aportó el estado para la nómina subsidiada), como se detalla en el anexo 2.</p>		Archivos PDF
<p><b>Apartado de Gestión:</b></p>			
<p><b>6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo:</b></p>	<p>El proceso de asignación, ejercicio y seguimiento del FONE se describe en el anexo 3</p>		
<p><b>7. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas?</b></p>	<p>Si se cuentan con mecanismos documentados para la validación de las nóminas, dentro de las funciones de la Dirección de Nóminas de la Secretaría de Educación de Veracruz, a través del Departamento de Nómina del Sistema Federalizado de la Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, la Oficina de Seguimiento y Control Documental, la Oficina de Terceros Institucionales y Particulares; así como la Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado, es la responsable de llevar a cabo la validación de la información documental para la elaboración de las nóminas ordinarias y complementarias que paga la Secretaría de Educación Pública con los recursos del FONE. Se anexan las funciones establecidas en el Manual de Organización de la Dirección de Nóminas de las siguientes jefaturas: del Departamento de Nómina del Sistema Federalizado, de la Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, de la Oficina de Seguimiento y control Documental del Sistema Federalizado, de Oficina de Terceros Institucionales y Particulares del Sistema Federalizado y de la Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado..</p>		<p>Archivo WinRAR (.rar) Procedimientos Nóminas</p>



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE).**

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Enrique Pérez Rodríguez

**Nombre del Enlace Institucional:** M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

**Cargo del Enlace Institucional:** Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 año

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo :** Secretaría de Educación de Veracruz

**Fecha de requerido del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc.)
<b>8. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</b>	La radicación de los recursos FONE correspondiente a otro gasto corriente (nómina subsidiada) y gasto de operación, se solicita de manera mensual de acuerdo a las fechas de pago y montos establecidos en la calendarización emitida en el Diario Oficial de la Federación (26/12/2016) de la SHCP, dichos recursos se solicitan mediante la orden de compra, los cuales son radicados a la cuenta bancaria de esta Secretaría.		<a href="#">Archivo pdf</a> (Carpeta Evidencia Radicación FONE 2017)
<b>9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?</b>	Si, la Secretaría emplea el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), que es un sistema informático administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en el que se realizan los registros presupuestales, programáticos y contables del gasto, además la Oficina de Terceros institucionales y Particulares, adscrita a la Dirección de Nóminas realiza la validación de los descuentos de los terceros, y dentro del marco de las cuotas y aportaciones institucionales se cuenta con el Sistema Integral de Recaudación (SIRI), del cual el FONE envía bimestralmente el Formato de Pago "Líneas de Captura" de los pagos realizados y también a través del SICOPA Administración de Pagos, SIPSEV plantillas de personal, SIGED Sistema de Información y Gestión Educativa, entre otros.		<a href="#">Archivo Word</a>
<b>10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la Ejecutora?</b>	Determinar las políticas internas para la alineación de acciones entre el manejo eficiente de recursos, la prospección de mejora del Sistema Educativo Estatal y los lineamientos normativos y operativos del Sistema Profesional Docente. Establecer los mecanismos de coordinación interáreas de la Secretaría de Educación para el manejo eficiente y responsable de los recursos, con estricto apego a la normativa vigente y a los derechos laborales. Identificar las necesidades de la regularización de plazas de supervisión y directivos con relación a los centros de trabajo, su demanda existente y potencial. Coadyuvar a la reorganización del sistema educativo a través de la transparencia en la aplicación óptima de sus recursos humanos.		<a href="#">Archivo Pdf</a>  <a href="#">Archivo FONE SHCP</a>



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE).**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez

Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc.)
----------	-----------	------------------	--

**Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:**

**11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal?**

Si, dicha información es proporcionada por los responsables de centros escolares a través del cuestionario 91.1 de inicio y fin de cursos, misma que es utilizada para el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, Sistema de Indicadores para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) implementado por la Secretaría de Educación Pública.

Archivo en WinRAR  
Fichas Técnicas PP

**12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?**

Si, cada trimestre se reporta en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ejercicio y destino de los recursos; así como, en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño, el avance de las metas y objetivos. Aunado a lo anterior, se publica en el portal de la Página de la SEFIPLAN la aplicación de los recursos a nivel Fondo y nivel Proyecto.

<http://appadelante.veracruz.gob.mx/spp/>

**13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?**

Si, se cuenta con la normatividad para el manejo de los recursos del FONE, el ejercicio y destino son publicados en la página de la SEFIPLAN y reportados tanto a la SHCP y SEP a través del Sistema de Formato Único. Aunado a lo anterior, existen procedimientos en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para atender las solicitudes de acceso a la información, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Cabe señalar que lo correspondiente a estos recursos se encuentra en la plataforma del Sistema de Portales de Transparencia, los cuales se pueden constatar en la página de la SEV.

<https://www.sev.gob.mx/transparencia/#/>  
Archivo PDF

**Apartado de Orientación y Medición de Resultados:**

**14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?**

Se proporcionan paginas de sitios web donde se pueden consultar los resultados a nivel nacional, lo anterior se deriva del seguimiento a la Metodología de Marco Lógico ya que establece que a nivel Fin y Propósito, estos indicadores deben de ser validados con datos a nivel nacional y/o internacional, es decir, externos a la dependencia. Es preciso señalar que estos indicadores son medidos por ciclo escolar y no por ejercicio fiscal; por lo que la información proporcionada parte del ciclo escolar 2016-2017

<http://www.snie.sep.gob.mx/Estadistica.html>  
<http://www.inee.edu.mx/in dex.php/planea/bases-de-datos-planea>  
<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/educacion/>



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE).**

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Enrique Pérez Rodríguez

**Nombre del Enlace Institucional:** M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

**Cargo del Enlace Institucional:** Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 año

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo :** Secretaría de Educación de Veracruz

**Fecha de requerimiento del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son **enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc.)
<p><b>15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?</b></p>	<p>Los indicadores Federales, son 8 los cuales presentan un comportamiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eficiencia Terminal en Educación Primaria 99.33%</li> <li>Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 86.95%</li> <li>Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 40.31%</li> <li>Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.55%</li> <li>Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 72.72%</li> <li>Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 59.75%</li> <li>Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 55.27%</li> <li>Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 89.34%</li> </ul> <p>Se anexan capturas de pantallas del SFU, mismas que dan resultado de los indicadores. Así mismo, se adjunta Resumen Anual de indicadores contenidos en los Programas Presupuestarios del Estado que detalla el comportamiento de los mismos.</p>	<p><a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/tra">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/tra</a> <a href="https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/">https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/</a></p>	<p>Se anexa archivo en pdf. (Anexo A preg.15 Informe Anual PPS)</p>
<p><b>16. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?</b></p>	<p>En el marco del Programa Anual de Evaluación 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de los fondos federales del ramo 23 y 33, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de las Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE), la cual fue realizada por Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana. El informe final se encuentra publicado dentro de la página web de esta Secretaría, así como dentro del portal de la SEFIPLAN.</p>	<p><a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/tra">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/tra</a> <a href="https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/">https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/</a></p>	<p>Se anexa archivo en pdf. (Anexo A preg.15 Informe Anual PPS)</p>
<p><b>17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?</b></p>	<p>Si, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), que de acuerdo a las fichas técnicas del Programa Presupuestario 2017, en las que se reflejan los objetivos, fin y propósitos alcanzados, alineados con el Plan Veracruzano de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.</p>	<p>Archivo en WinRAR (Fichas Técnicas PP 2017)</p>	<p>Se anexa archivo en pdf. (Anexo A preg.15 Informe Anual PPS)</p>







# Anexos





Tabla 1. Presupuesto del FONE en 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,093,557,493.00	\$ 13,537,414,591.13	\$ 13,537,414,591.13	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 134,710,584.00	\$ 98,563,195.15	\$ 98,563,195.15	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 2,351,446,774.00	\$ 3,560,702,093.85	\$ 3,560,702,093.85	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,473,723,858.00	\$ 2,467,837,354.23	\$ 2,467,837,354.23	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 5,245,991,038.00	\$ 5,355,726,301.45	\$ 5,355,726,301.45	
	1600	PREVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 2,388,791,546.00	\$ 2,121,792,538.18	\$ 2,121,792,538.18	
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>\$ 26,688,221,293.00</b>	<b>\$ 27,142,036,073.99</b>	<b>\$ 27,142,036,073.99</b>	<b>0</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 75,191,536.00	\$ 16,176,539.31	\$ 16,176,539.31	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 17,197,056.00	\$ 13,510,312.71	\$ 13,510,312.71	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	\$ -	\$ 1,452,078.35	\$ 1,452,078.35	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ 372,808.09	\$ 372,808.09	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 7,500,000.00	\$ 2,930,774.46	\$ 2,930,774.46	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ 125,385.27	\$ 125,385.27	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 3,217,513.00	\$ 1,122,179.88	\$ 1,122,179.88	
		<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>\$ 103,106,105.00</b>	<b>\$ 35,690,078.07</b>	<b>\$ 35,690,078.07</b>	<b>0</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 265,259,335.00	\$ 234,850,389.93	\$ 234,444,276.25	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 30,561,640.00	\$ 27,052,942.96	\$ 26,841,889.82	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 16,411,417.00	\$ 135,640,217.49	\$ 135,640,217.49	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 15,650,004.00	\$ 4,605,721.12	\$ 4,605,721.12	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 12,844,981.00	\$ 3,073,374.13	\$ 3,073,374.13	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 3,500,000.00	\$ 4,859,629.76	\$ 4,859,629.76	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 8,300,000.00	\$ 3,091,038.94	\$ 3,091,038.94	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,790,281.00	\$ 4,483,815.19	\$ 4,480,676.69	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,879,729.00	\$ 3,602,783.93	\$ 3,602,783.93	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>\$ 356,197,387.00</b>	<b>\$ 421,259,913.45</b>	<b>\$ 420,639,608.13</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,147,524,785.00</b>	<b>\$ 27,598,986,065.51</b>	<b>\$ 27,598,365,760.19</b>	<b>0</b>	

Nota: Si se ejerció otra partida diferente agregarla.



**Tabla 2. Presupuesto del FONE en 2017 por unidades administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.**

Unidades	Tipo de personal	Presupuesto
<b>Administrativas</b>		
<b>Preescolar</b>	CENDI	420,746,631.11
	General	2,557,931,980.73
	Indígena	1,005,990,305.55
	Comunitario	0.00
	<b>Subtotal Preescolar (a)</b>	<b>3,984,668,917.39</b>
<b>Primaria</b>	General	10,374,805,196.59
	Indígena	3,213,898,846.88
	Comunitaria	0.00
	<b>Subtotal Primaria (b)</b>	<b>13,588,704,043.47</b>
<b>Secundaria</b>	General	2,761,967,915.45
	Técnica	2,114,948,207.49
	Telesecundaria	4,033,748,021.48
	Comunitaria	0.00
	Para trabajadores	877,955,534.88
	<b>Subtotal Secundaria (c)</b>	<b>9,788,619,679.30</b>
<b>Superior (Normal y UPN)</b>	<b>Subtotal Superior (d)</b>	236,373,120.02
<b>Total (a+b+c+d)</b>		<b>27,598,365,760.19</b>



**Tabla 3. Presupuesto ejercido del FONE en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.**

Municipio	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Superior (Normal y UPN)	
XALAPA	\$3,984,668,917.39	\$13,588,704,043.47	\$9,788,619,679.30	\$236,373,120.02	\$27,598,365,760.19
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
<b>Total</b>	<b>\$3,984,668,917.39</b>	<b>\$13,588,704,043.47</b>	<b>\$9,788,619,679.30</b>	<b>\$236,373,120.02</b>	<b>\$27,598,365,760.19</b>

Nota: Agregar tantos municipios le apliquen.



**Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, en la cual se debe desagregar por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza.**

Niveles Válidos de personal	Jornada	Horas	Número de Horas	Total
1 Mando Medio	25			25
2 Docente Básico	44,828	51,887	567,866	96,715
3 PAAE Educación Básica	11,593			11,593
4 Docente Educación Superior	63	96	719	159
3 PAAE Educación Superior	56			56
6 Mando UPN	1			1
7 Administrativo UPN	64			64
8 Docente UPN	82	97	997	179
Total	56,712	52,080	569,582	108,792



**Anexo 2. "Concurrencia de recursos en la Ejecutora"**

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total (1000+2000+3000) (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000		
Federal	FONE					
	2500117	\$ 27,142,036,073.99	\$ 35,690,078.07	\$ 420,639,608.13	\$ 27,598,365,760.19	
	<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>\$ 27,142,036,073.99</b>	<b>\$ 35,690,078.07</b>	<b>\$ 420,639,608.13</b>	<b>\$ 27,598,365,760.19</b>	
	1100117	\$ 1,369,681,648.56	- \$	- \$	\$ 1,369,681,648.56	
	2502317	\$ 136,228,720.14	- \$	- \$	\$ 136,228,720.14	
Estatal	2515016	\$ 2,734,394.87	- \$	- \$	\$ 2,734,394.87	
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>\$ 1,508,644,763.57</b>	<b>- \$</b>	<b>- \$</b>	<b>\$ 1,508,644,763.57</b>	
	2515017	\$ 3,041,032.81	- \$	- \$	\$ 3,041,032.81	
	2518616	\$ 58,914,758.04	- \$	- \$	\$ 58,914,758.04	
	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>	<b>\$ 61,955,790.85</b>	<b>- \$</b>	<b>- \$</b>	<b>\$ 61,955,790.85</b>	
<b>Total (a + b+ c)</b>		<b>\$ 28,712,636,628.41</b>	<b>\$ 35,690,078.07</b>	<b>\$ 420,639,608.13</b>	<b>\$ 29,168,966,314.61</b>	



### Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo"

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Planeación y Programación	1. Elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto.	Secretaría de Finanzas y Planeación/ Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		2. Envío de Proyecto de Presupuesto.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		3. Recibe Presupuesto autorizado.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		4. Da a conocer el presupuesto autorizado a las áreas.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
2	Gestión de los Recursos.- Servicios Personales (SEP)	1. Recepción de documentos de personal de Oficinas Centrales y niveles educativos.	Dirección de Recursos Humanos	
		2. Elabora el Formato Unico de Personal (FUP) y envía la relación de folios a la Dirección de Nóminas.	Dirección de Recursos Humanos	
		3. Recibe la relación de folios.	Dirección de Nóminas	
		4. Envía información a FONE. (procesa, valida y dispersa).	Dirección de Nóminas	
		5. Otorgar DSP para el registro presupuestal contable	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
3	Gestión de los Recursos.- Gasto	1.- Recibe y valida formato de solicitud de DSP y/o orden de pago	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		2. Solicitud del DSP ante la SEFIPLAN	Áreas de la Secretaría	
		3. Autorización de recursos por parte de la SEFIPLAN.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		4. Solicitar la DSP de Gastos de Operación.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		5. Autorización de la solicitud de Suficiencia Presupuestal de las diferentes áreas de la Secretaría.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	





### Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo"

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
	Operativo	6. Recepción y fiscalización de trámites para pago.	Dirección de Recursos Financieros	
		7. Registro de los Egresos	Dirección de Recursos Financieros	
		8. Registro presupuestal contable de los tipos de trámites: Pago directo, directo central y fondo Revolvente.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		9. Registro presupuestal – contable de trámites: Pago Sujeto a comprobar y comprobación.	Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
4	Seguimiento	1. Consulta en SIAFEV el status del egreso.	Dirección de Recursos Financieros	
		2. Emite listado de órdenes de pago.	Dirección de Recursos Financieros	
		3. Pagos realizados	Dirección de Recursos Financieros	
		4. Trámites pendientes de pago	Dirección de Recursos Financieros	



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ e/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal *</b>											
FIN				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
PROÓSITO	Eficiencia Terr	Annual-por ciclo escolar	Porcentaje	97.86	99.33	102%	N/A	97.86	97.86	Sistema de captura de educación Básica vía Internet (formatos 911)	
	Eficiencia Terr	Annual-por ciclo escolar	Porcentaje	86.61	86.95	100%	N/A	86.61	86.61	Sistema de captura de educación Básica vía Internet (formatos 911)	
COMPONENTES	Tasa bruta de	Annual-por ciclo escolar	Porcentaje	39.36	40.31	102%	N/A	39.36	39.36	Sistema de captura de educación Básica vía Internet (formatos 911)	
	Tasa bruta de	Annual-por ciclo escolar	Porcentaje	53.42	52.55	98%	N/A	53.42	53.42	Sistema de captura de educación Básica vía Internet (formatos 911)	
	Tasa bruta de	Annual-por ciclo escolar	Porcentaje	74.7	72.72	97%	N/A	74.7	74.7	Sistema de captura de educación Básica vía Internet (formatos 911)	
ACTIVIDADES	Porcentaje de	Annual-por ciclo escolar	Porcentaje	60.97	59.75	98%	N/A	60.97	60.97	Sistema de captura de educación Básica vía Internet (formatos 911)	
	Porcentaje de	Annual-por ciclo escolar	Porcentaje	55.59	55.27	99%	N/A	55.59	55.59	Sistema de captura de educación Básica vía Internet (formatos 911)	
	Porcentaje de	Annual-por ciclo escolar	Porcentaje	89.34	89.34	100%	N/A	89.34	89.34	Sistema de captura de educación Básica vía Internet (formatos 911)	
<b>Indicadores Estatales **</b>											
FIN	Índice de pob	Annual	Alumnos	237914	237914	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html">http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html</a>	
PROÓSITO	Cobertura en	Annual	Alumnos	237914	237914	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html">http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html</a>	
COMPONENTE 1.	Proporción de	Annual	Alumnos	237914	237914	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.f911.sep.gob.mx/Estadística%20de%20educación%20preescolar-911">http://www.f911.sep.gob.mx/Estadística de educación preescolar-911</a>	
ACTIVIDAD A1C1	Proporción de	Trimestral	Docente	359	143	40%	N/A	N/A	N/A	Reportes de asistencia, y demás documentos en resguardo en la Dirección General Educación inicial y Preescolar.	



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ e/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
ACTIVIDAD A2C1	Proporción de Semestral		Visitas	75	2	3%	N/A	N/A	N/A	Solicitud y Comprobación de viáticos , Informe de la Visita, Constancia de permanencia, Instrumentos aplicados, documentos resguardados en la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar, de cada modalidad.	Las visitas a los consejos técnicos no se llevaron a cabo, por no contar con disponibilidad presupuestal, solicitada con Oficio No. SEV/SUB-EB/6.9.1.05/503/2017, Recibido el 13 de septiembre, en la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal.
COMPONENTE 2	Índice de pob	Anual	Alumnos Solicitudes	8443	8443		N/A	N/A	N/A	Prontuario estadístico SEV ( www.sev.gob.mx/servicios/anuario) /Recibo de oficialización de estadística educativa 911 sep/ inicio, Formato de inscripción de alta y baja de los niños de los Cendi, Reportes trimestrales del padrón único de beneficiarios, ubicados físicamente en la Coordinación Operativa de Educación Inicial y en la Dirección de Educación Indígena.	
ACTIVIDAD A1C2	Proporción de Trimestral			95	100	105%	N/A	N/A	N/A	Formato trimestral de inscripción de altas y bajas de los niños de los cendi, ubicado físicamente en los archivos de la coordinación operativa de educación inicial.	
ACTIVIDAD A2C2	Proporción de Mensual		Videoconferencias	6	6	100%	N/A	N/A	N/A	Reportes de realización de las videoconferencias con firma de los participantes, ubicados físicamente en los archivos de la coordinación de educación inicial.	



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
ACTIVIDAD A3C2	Proporción de Trimestral		Visitas	7	7	100%	N/A	N/A	N/A	Informe de las visitas, instrumentos aplicados, oficios de comisión de los enlaces regionales de supervisión, ubicados físicamente en los archivos de las oficinas de la coordinación de educación inicial y de la Dirección de Educación Indígena.	
ACTIVIDAD A4C32	Proporción de Trimestral		Padres	991	991	100%	N/A	N/A	N/A	Informes, listas de asistencia y acuerdos de trabajo/Estadística de educación inicial no escolarizada EI-NE1, Estadística de educación preescolar 911, Estadística de educación inicial Indígena, ubicados físicamente en la dirección de educación indígena.	



## Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
COMPONENTE 3	Proporción de	Anual	Alumnos	6209	6209	100%	N/A	N/A	N/A	Documentos "Estructuras organizativas" implementado y en resguardo del Departamento de Educación Especial Estatal. Fichas estadísticas en resguardo del Departamento de Educación Especial Federal y en la página de la subsecretaría de educación básica de la SEV en <a href="http://basica.sev.gob.mx/educacion-especial/estadisticas/">http://basica.sev.gob.mx/educacion-especial/estadisticas/</a> ; Estadística 911 en resguardo de la Coordinación Operativa de CAPEP y Departamentos de Educación Especial Estatal y Federal.	Capex reportó que solicitó el Presupuesto con Oficio No. SEV/SUB-EB/6.9.1.1/217/2017 con sello de recibido en la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal el 03 de Octubre de 21017. El Departamento de Educación Especial Estatal cumplió con sus metas programadas para este periodo (11.4), el Departamento Federal no tuvo disponibilidad presupuestal para realizar esta actividad. Para hacer la suma total programada de 318 docentes.
ACTIVIDAD A1C3	Proporción de	Semestral	Docente	1630	435	27%	N/A	N/A	N/A	Listas de asistencia, agenda de trabajo y registro de visitas de acompañamiento en resguardo de los Departamentos de Educación Especial Estatal y Federal y de la Coordinación Operativa de CAPEP; documento "Estructuras organizativas" implementado y en resguardo del Departamento de Educación Especial Estatal.	







**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
ACTIVIDAD A3C1	Proporción de	Semestral	Personas	46207	47567	103%	N/A	N/A	N/A	Documentos comprobatorios en resguardo de cada Modalidad del nivel (Lista de asistencia de participantes, orden de pago de para la solicitud y comprobación de recursos de la actividad académica, informe de comisión y oficios de comisión)	las visitas no se llevaron a cabo por falta de presupuesto, en primaria estatal tampoco se cumplió la meta por falta de presupuesto y por cuestiones técnico administrativas
ACTIVIDAD A4C1	Proporción de	Mensual	Visitas	443	94	21%	N/A	N/A	N/A	Documentos comprobatorios en resguardo cada Modalidad del nivel (Lista de asistencia solicitud y comprobación de viáticos, oficios de comisión e informe de comisión)	en primaria federalizada la meta estaba programada en el trimestre anterior y se reprogramó para éste, alcanzándose la misma
COMPONENTE 2	Índice de variación	Anual	Alumnos	30128	0		N/A	N/A	N/A	Resultados PLANEA <a href="http://www.inee.edu.mx/index.php/planea">www.inee.edu.mx/index.php/planea</a>	no se alcanzó lo programado considerando que en este año fiscal no se aplicó la prueba planea
ACTIVIDAD A1C2	Proporción de	Anual	Personas	27270	26890	99%	N/A	N/A	N/A	Documentos comprobatorios en resguardo de cada nivel y modalidad (comprobación de viáticos, oficios de comisión e informe de comisión) <a href="http://www.inee.edu.mx/index.php/planea">www.inee.edu.mx/index.php/planea</a>	en primaria federalizada la meta estaba programada en el trimestre anterior y se reprogramó para éste, alcanzándose la misma
ACTIVIDAD A2C2	Proporción de	Anual	Escuelas	1552	1551	100%	N/A	N/A	N/A	Documentos comprobatorios en resguardo de las oficinas técnico pedagógicas de cada nivel y modalidad (Comodatos) <a href="http://www.planea.sep.gob.mx/ba/">www.planea.sep.gob.mx/ba/</a>	la meta no se alcanzó porque está en proceso el desarrollo del software educativo





**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
ACTIVIDAD A3C2	Proporción de	Anual	Escuelas	174	0	0%	N/A	N/A	N/A	Documentos comprobatorios en resguardo del Departamento Técnico-Pedagógico de Educación Indígena (Comodatos) <a href="http://www.planea.sep.gob.mx/ba/">www.planea.sep.gob.mx/ba/</a>	no se alcanzó la meta ya que hubo poca demanda del servicio y se ve reflejado en las estadísticas presentadas por las zonas escolares , en primaria estatal se realizó la reubicación de algunas escuelas
COMPONENTE 3	Proporción de	Semestral	Alumnos	5014	5267	105%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.sev.gob.mx/servicios/anuario/Prontuarios/ProntuarioInicioCursos2016-2017">www.sev.gob.mx/servicios/anuario/Prontuarios/ProntuarioInicioCursos2016-2017</a> <a href="http://www.inegi.org.mx">www.inegi.org.mx</a> <a href="http://www.beta.enegi.org.mx/ap/p/areasgeograficas/?ag=30">www.beta.enegi.org.mx/ap/p/areasgeograficas/?ag=30</a>	no se alcanzó la meta al no haber disponibilidad presupuestaria
ACTIVIDAD A1C3	Proporción de	Semestral	Personas	858	622	72%	N/A	N/A	N/A	Documentos comprobatorios en resguardo de cada modalidad del nivel (plantilla de personal, lista de asistencia, comprobación de viáticos, oficios de comisión e informe de comisión) <a href="http://sip.sev.gob.mx:8098">http://sip.sev.gob.mx:8098</a>	
ACTIVIDAD A2 C3	Proporción de	Semestral	Visitas	50	0	0%	N/A	N/A	N/A	Documentos comprobatorios en resguardo de cada modalidad del nivel ( comprobación de viáticos, oficios de comisión e informe de comisión)	





**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
FIN	Absorción en	Annual	Alumnos	128355	128355	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras">http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras</a>	
PROPÓSITO	Eficiencia territorial	Annual	Alumnos	135724	135724	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario">http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario</a>	
PROPÓSITO	Proporción de	Annual	Alumnos	396083	396083	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario">http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario</a>	
COMPONENTE 1	Proporción de	Trimestral	Apoyos	741	741	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario/">http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario/</a>	
ACTIVIDAD A1C1	Razón de apo	Trimestral	Alumnos	73	365	0.2	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario/">http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario/</a>	
ACTIVIDAD A2C1	Razón de apo	Trimestral	Alumnos	188	376	0.5	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario/">http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario/</a>	
COMPONENTE 2	Proporción de	Annual	Alumnos	130400	130400	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea">http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea</a>	Por error se calculó una meta equivocada , en virtud de que los resultados no han variado significativamente desde que inició la aplicación a la prueba planea, no se cuenta con los resultados, motivo por el cual no se tiene resultado del numerador.
ACTIVIDAD A1C2	Proporción de	Annual	Docente	7324	7324	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea">http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea</a>	
ACTIVIDAD A2C2	Proporción de	Annual	Alumnos	396083	396083	100%	N/A	N/A	N/A	<a href="http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario/">http://www.sev.gob.mx/sevicios/anuario/</a>	



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
COMPONENTE 3	Proporción de Anual		Alumnos	3350	3350	100%	N/A	N/A	N/A	Documento "Estructuras organizativas" implementado y en resguardo del Departamento de Educación Especial Estatal, fichas estadísticas en resguardo del Departamento de Educación Especial Federal. Página de la subsecretaría de educación básica: <a href="http://basica.sev.gob.mx/educacion-especial/estadisticas/">http://basica.sev.gob.mx/educacion-especial/estadisticas/</a> y estadísticas 911 en resguardo del Departamento de Educación Especial Estatal y Federal.	
ACTIVIDAD A1C3	Proporción de Semestral		Docente	1000	250	25%	N/A	N/A	N/A	Listas de asistencia, carta programática, agenda de trabajo y registros de visitas de acompañamiento en resguardo de los Departamentos de Educación Especial Estatal y Federal.	El departamento de educación especial estatal cumplió con sus metas programadas para este período (250), el departamento federal no contó con disponibilidad presupuestal para hacer un total de 500 docentes asesorados por Educación Especial por lo que se reporta como meta no cumplida.
ACTIVIDAD A2C3	Proporción de Semestral		Tutores	1000	250	25%	N/A	N/A	N/A	Listas de asistencia, y carta programáticas en resguardo de los Departamentos de Educación Especial Estatal y Federal. Estructuras organizativas en resguardo del Departamento de Educación Especial Estatal.	El departamento de educación especial estatal cumplió con sus metas programadas para este período (250), el departamento federal no contó con disponibilidad presupuestal para hacer un total de 500 docentes asesorados por Educación Especial por lo que se reporta como meta no cumplida.
Fin	Proporción de Trimestral		Evaluaciones	8	8	100%	N/A	N/A	N/A		La última evaluación programada en noviembre se reprogramó en diciembre por la CNSPD.



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017 (Avance/ Meta)	Avance con respecto a la meta en 2017	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Propósito 1	Índice de variación	Anual	Alumnos	188823	141095	74.7	N/A	N/A	N/A		para el 2017 el INEE modificó el universo para evaluar planea básica y media superior por lo que se evaluó a menos alumnos en relación al 2016
Propósito 2	Índice de variación	Trimestra	Docente	36172	36528	101	N/A	N/A	N/A		se superó la meta debido a las incorporaciones de docentes de 2a y 3a oportunidad
Componente 1	Proporción de	Anual	Alumnos	141095	47116	33.4%	N/A	N/A	N/A		Corresponde a planea media superior, los resultados de planea básica serán publicados en 2018
A1C1	Proporción de	Anual	Escuelas	4640	1640	35.3%	N/A	N/A	N/A		para el 2017 el INEE modificó el universo para evaluar planea básica y media superior por lo que se evaluó a menos alumnos en relación al 2016
C2	Proporción de	Anual	Participantes	24633	23944	97.20	N/A	N/A	N/A		Hubo un reajuste en la meta anual, para la evaluación de desempeño se han solicitado bajas de docentes
A1C2	Proporción de	Semestral	Docentes	18687	16488	88.2	N/A	N/A	N/A		la reducción de cifras con respecto a lo programado fue debido a las bajas de docentes del proceso de evaluación
A2C2	Proporción de	Semestral	Sustentantes	8788	7456	84.8	N/A	N/A	N/A		
A3C2	Proporción de	Semestral	Reportes	8	8	100.0	N/A	N/A	N/A		
F.L.I.01.5.Y Educación Básica Subsidiada	Proporción de	Anual	Alumnos	1156	1156	1156.0	1476	1476	1476	Prontuario estadístico SEV, http://www.sev.gob.mx/ucepece/blog/estadisticas-de-veracruz/-Educación Básica Secundaria Subsidiada.	
	Proporción de	Anual	Alumnos	32628	32628	32628.0	31694	31694	31694	Prontuario estadístico SEV, http://www.sev.gob.mx/ucepece/blog/estadisticas-de-veracruz/-Educación Básica Secundaria Subsidiada.	
	Porcentaje de	Anual	Docentes	89376	89376	89376.0	89376	89376	89376	Sistema de inscripción y	
F.L.I.030.Y - Actualización y Capacitación del Magisterio.	Proporción de	Mensual	Obras	5	5	5.0	5	5	5	Base de datos del Departamento de Apoyo Editorial e Informe de Gobierno.-Departamento de Apoyo Editorial.	
	Proporción de	Mensual	Obras	30	30	30.0	25	25	25	Base de datos del	
	Proporción de	Mensual	Servicios	6778	6778	6778.0	4034	3883	3883	Reporte de actividades, en	



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ e/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Proporción de	Mensual	Servicios	37236	37236	37236.0	52800	49026	49026	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
	Proporción de	Mensual	Trámites y Servicios	57983	57983	57983.0	28670	28461	28461	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
	Proporción de	Mensual	Trámites y Servicios	63040	63040	63040.0	77029	63910	63910	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
	Proporción de	Mensual	Trámites y Servicios	101972	101972	101972.0	143197	124880	124880	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
	Proporción de	Mensual	Trámites y Servicios	28674	28674	28674.0	48000	46230	46230	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
	Proporción de	Mensual	Trámites y Servicios	20175	20175	20175.0	12000	12371	12371	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
F.L.E038.Y - Administración Educativa Regional	Porcentaje de	Mensual	Trámites y Servicios	636805	636805	636805.0	609210	572538	572538	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
				30576	30576	30576.0	28523	28523	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales		
	Proporción de	Mensual	Trámites y Servicios	72678	72678	72678.0	104225	122911	122911	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
				28034	28034	28034.0	94224	73629	73629	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
	Proporción de	Mensual	Trámites y Servicios	4791	4791	4791.0	2675	2666	2666	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	
				11714	11714	11714.0	11714	11729	11729	Reporte de actividades, en hoja de calculo, resguardado por la Delegación Regional.- Coordinación de Delegaciones Regionales	









**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ e/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Porcentaje de	Mensual	Dictámenes	83	83	83.0	83	93	105	Catálogos y Tabuladores Vigentes en resguardo de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón	
	Proporción de	Anual	Plazas Dictaminadas	23	23	23.0	20	20	20	Base de datos digital y en físico en resguardo de la Comisión Estatal de Escalafón.	Para el año 2016 es otro indicador; en el cual se llevaba a cabo el índice de variación en la dictaminación de ascensos escalafonarios.
	Proporción de	Mensual	Expedientes	3114	3043	3043.0	3043	3194	3371	Sistema Integral de Gestión de Asuntos Jurídicos	
	Proporción de	Mensual	Solicitudes	9757	9837	9837.0	9263	9771	9771	Sistema Integral de Gestión de Asuntos Jurídicos	
	Proporción de	Mensual	Usuarios	450	450	450.0	1474	1474	1474	Estadística de Bibliotecas de las Unidades Regionales UPN Ubicado en el archivo de la Coordinación de Unidades Regionales UPN	
	Proporción de	Mensual	Usuarios	589	589	589.0	444	444	444	Estadística de Bibliotecas de las Unidades Regionales UPN Ubicado en el archivo de la Coordinación de Unidades Regionales UPN	
	Proporción de	Mensual	Usuarios	592	592	592.0	668	668	668	Estadística de Bibliotecas de las Unidades Regionales UPN Ubicado en el archivo de la Coordinación de Unidades Regionales UPN	
	Proporción de	Mensual	Usuarios	660	660	660.0	637	637	637	Estadística de Bibliotecas de las Unidades Regionales UPN Ubicado en el archivo de la Coordinación de Unidades Regionales UPN	







**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Proporción de	Anual	Alumnos	3800	2657	2657.0	5093	4212	4212	Formatos en excel de la Estadística Inicial de educación básica para adultos. Estadística semestral de educación básica para adultos y Estadística Final de educación.-Departamento de Misiones Culturales.	
	Proporción de	Anual	Escuelas	18919	17319	17319.0				Base de datos del Catálogo de Centros de Trabajo del Departamento de Planeación Estratégica, de la Subdirección de Planeación. Pontuario estadístico de inicio y fin de cursos de la...	Sólo el 90% de los directivos de las escuelas públicas actualizaron la situación que guarda su escuela con respecto de su infraestructura física. Nuevo indicador para el ejercicio fiscal 2017.
	Proporción de	Trimestral	Solicitudes	772	427	427.0	12	11	11	Base de datos del Catálogo de Centros de Trabajo del Departamento de Planeación Estratégica, de la Subdirección de Planeación.	En el 2017 son menos las solicitudes toda vez que el indicador se encuentra sujeto a la demanda. Para el año 2016 es otro indicador; en el cual se llevaban a cabo reportes de solicitudes de validación.
	Proporción de	Anual	Reportes	115	115	115.0	115	115	115	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016	
	Proporción de	Anual	Indicadores	122	122	122.0	2	2	2	Hoja de calculo en Excel, en resguardo del Departamento de Desarrollo Institucional de la Subdirección de Planeación.	Para el año 2016 es otro indicador; en el cual se llevaba a cabo los programas operativos anuales.
	Porcentaje de	Anual	Escuelas	17874	17802	17802.0	18500	17556	17556	Modulo de Preinscripciones del SICEV Sistema Integral de Control Escolar de Veracruz.	La falta de cultura de los padres con respecto a preinscribir a sus hijos a pesar de la campaña nacional y los avisos que se les hagan llegar, este fenómeno es más común que se presente en las localidades.



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017 (Avance/ Meta)	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Proporción de	Trimestral	Solicitudes	1320	1936	1936.0	12	11	11	Base de datos del Catálogo de Centros de Trabajo del Departamento de Planeación Estratégica, de la Subdirección de Planeación.	En el 2017 se reciben más solicitudes de las que se tenían programadas, dando respuesta a todas. En el 2016 es otro indicador en el cual solo se reportaban la actualización de movimientos.
	Proporción de	Mensual	Libros	12088854	12042225	12042225.0	13769714	13769714	13769714	Catálogo electrónico en excel. Matrices de Distribución CONALITEG.	En relación a la distribución de los libros de texto gratuitos, podrá verificar esta cifra en la página de la CONALITEG, misma que únicamente corresponde a lo distribuido por esta coordinación; la diferencia corresponde a otros programas.
	Proporción de	Anual	Alumnos	117	117	117.0	129	129	129	Prontuario estadístico SEV, http://www.sev.gob.mx/uepece/blog/estadisticas-de-veracruz/-/direccion-general-de-educacion-secundaria.	
	Proporción de	Anual	Alumnos	54	54	54.0	71	71	71	Prontuario estadístico SEV, http://www.sev.gob.mx/uepece/blog/estadisticas-de-veracruz/-/direccion-general-de-educacion-secundaria.	
	Proporción de	Anual	Alumnos	80	80	80.0	80	80	80	Prontuario estadístico SEV, http://www.sev.gob.mx/uepece/blog/estadisticas-de-veracruz/-/direccion-general-de-educacion-secundaria.	
F.L.E051.Y - Albergues e Internados	Proporción de	Anual	Alumnos	38	38	38.0	52	52	52	Prontuario estadístico SEV, http://www.sev.gob.mx/uepece/blog/estadisticas-de-veracruz/-/direccion-general-de-educacion-secundaria.	



**Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016(Avance/ e/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
		Anual	Alumnos	76	76	76.0	75	75	75	Prontuario estadístico SEV,http://www.se v.gob.mx/uepece/blog/estad isticas-de-veracruz/- Dirección General de Educación Secundaria.	
	Proporción de										
		Anual	Alumnos	188	188	188.0	188	188	188	Prontuario estadístico SEV,http://www.se v.gob.mx/uepece/blog/estad isticas-de-veracruz/- Dirección General de Educación Secundaria.	
	Proporción de										
		Anual	Alumnos	188	188	188.0	188	188	188	Prontuario estadístico SEV,http://www.se v.gob.mx/uepece/blog/estad isticas-de-veracruz/- Dirección General de Educación Secundaria.	
	Proporción de										

\*Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional.

N/A (No Aplica): \*En el caso de los indicadores Federales No Aplica para el Fin para el nivel estatal y respecto con la meta de 2016, no existe como tal esa meta ya que los indicadores se miden por ciclo escolar.

\*\* En el caso de los indicadores estatales de los programas presupuestarios todos son nuevos, ya que las matrices fueron construidas a finales de 2016 para ser implementadas en 2017 con respecto a su situación presupuestal.



## Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"

Sección de la evaluación	FODA				Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas			
<b>Contribución y destino</b>	Contar con mecanismos de necesidades fidedignas recursos humanos y materiales de los servicios de educación básica.	Sistematizar la distribución de las aportaciones y su destino por distribución geográfica basados en los ya establecidos y de identificación necesidades.	Carecer de criterios para la distribución de las aportaciones al interior de la independencia y no considerar el destino de las aportaciones por distribución geográfica.	La distribución de las geográfica de las necesidades en el Estado dificulta una atención adecuada del servicio.	Elaborar criterios y sistematizarlos para la distribución de las aportaciones, fortaleciendo y facilitando la elaboración del formato 911 apartir de las propias escuelas.	Secretaría de Educación Veracruz	3. BUENO
<b>Gestión</b>	Que las áreas conocen y realizan sus procesos de validación, registro contable y seguimiento	Fortalecer el proceso de diagnóstico de necesidades a fin de una aplicación veraz y oportuna.	No se cuentan con procesos transparentes que permitan verificar las transferencias relacionadas con las plazas, autorizaciones, programación y seguimiento.	La aplicación de las plazas en centros escolares sin justificación.	Diseñar mecanismos de verificación de las transferencias de las aportaciones a fin de evidenciar su aprobación, apego a la programación y su seguimiento.	Secretaría de Educación Veracruz	1.3. DEFICIENTE
<b>Generación de Información y rendición de cuentas</b>	Contar con el Sistema Interactivo Descentralizado de Estadísticas Continuas. (SIDEIC)	Fortalecer este Sistema facilitando su elaboración desde las escuelas y correlacionarlo para la obtención de avances de indicadores incluyendo alguno que denote la deserción.	No contar con avances y diagnósticos de los indicadores que permiten la valoración del desempeño de las aportaciones y deficiente mecanismo de transferencia y rendición de cuentas.	No aplicar correctamente las plazas y los recursos de acuerdo a las verdaderas necesidades.	Sistematizar mecanismos de seguimiento al ejercicio de las aportaciones e incrementar el potencial del Sistema Interactivo.	Secretaría de Educación Veracruz	1.6. REGULAR



**Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"**

Sección de la evaluación	FODA				Actores Involucrados	Recomendaciones	Valoración general
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas			
<b>Orientación y medición de resultados</b>	Existencia de mecanismos técnicos y de tecnologías de la Información que pueden dar soporte a instrumentos de medición precisos.	Análisis certero para la ubicación de los servicios educativos en donde realmente sea requerido.	No se documentan los resultados de la MIR.No existe evidencia de alguna participación en evaluación alguna. El SIED no mide la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos, careciendo de un instrumento para su evaluación.	No lograr la ubicación del personal docente donde se requiera el servicio, por la movilidad de docentes y por la dispersión, en virtud de la geografía del Estado. No lograr el aprovechamiento de los tecnologías para establecer ubicación, seguimiento y transparencia en la aplicación del Fondo.	Secretaría de Educación Veracruz	Establecer mecanismos para una clara medición de la calidad con las dimensiones del Sistema de Indicadores Educativos. Propiciar la evaluación del Fondo.	1. DEFICIENTE
<b>FONDO</b>	El Fondo contribuye a elevar la calidad de la Educación. Contribuye de manera significativa en apoyo a la nómina magisterial.	La contribución al pago de la Nómina Magisterial. Cubrir las necesidades docentes donde el servicio sea requerido.	No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.No cuenta con criterios de distribución del Fondo ni de distribución al interior	La magnitud de la plantilla docente y la movilidad de adscripción	Secretaría de Educación Veracruz	Elaborar criterios documentados para la distribución de las Aportaciones al interior de la Dependencia. Establecer mecanismos de participación ciudadana.	REGULAR



### Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Centros de Desarrollo Infantil	Brindar servicios de cuidado, salud, alimentación y estimulación a los hijos de los trabajadores de la Secretaría de Educación de Veracruz de edades comprendidas entre 45 días y 5 años 11 meses	Educación	Gasto federalizado	Público
Educación Básica Nivel Preescolar	Atender y apoyar desde edades tempranas a los menores para favorecer el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, lo que permitirá un mejor desarrollo personal y social.	Educación	Gasto federalizado	Público
Educación Básica Nivel Primaria	Implementar un servicio educativo con equidad y calidad a niños de 6 a 14 años de edad, así como a jóvenes y adultos que no han iniciado o concluido su educación básica.	Educación	Gasto federalizado	Público
Educación Básica Nivel Secundaria y Telesecundaria	Brindar educación de calidad a los alumnos y alumnas inscritos en secundaria y telesecundaria	Educación	Gasto federalizado	Público
Educación básica subsidiada	Brindar educación de calidad a los alumnos y alumnas pertenecientes a estas modalidades.	Educación	Gasto federalizado	Público
Actualización y capacitación del Magisterio	Incrementar la actualización permanente de la planta de profesores del sector educativo para dar cumplimiento a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Veracruzano.	Educación	Gasto federalizado	Público
Administración Educativa Regional	Brindar servicios de gestión y enlace institucional entre los diferentes organismos de la Secretaría de Educación de Veracruz y sus Delegaciones Regionales para la ejecución y seguimiento de los diversos programas de la Secretaría.	Educación	Gasto federalizado	Público
Apoyo y Fortalecimiento a la Educación	Ofrecer actividades que permitan a los interesados retomar, continuar y fortalecer los programas educativos, coadyuvando así en la superación personal de los habitantes del Estado.	Educación	Gasto federalizado	Público



## Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf</a>	
Código Fiscal	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_291217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_291217.pdf</a>	
Ley General de Educación	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_190118.pdf</a>	Capítulo II. Sección 1.
Ley de Coordinación Fiscal	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf</a>	Capítulo V.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf</a>	
Ley de Contabilidad Gubernamental	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf</a>	
Presupuesto de Egresos de la Federación	<a href="http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf">http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf</a>	
Disposiciones Específicas para el Registro de la Nómina	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10847/Disposiciones_Especificas_que_deberan_observar_las_Entidades_Federativas_para_registrar_cada_nomina.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10847/Disposiciones_Especificas_que_deberan_observar_las_Entidades_Federativas_para_registrar_cada_nomina.pdf</a>	
Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	<a href="http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf">http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf</a>	



## Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376884&amp;fecha=22/12/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376884&amp;fecha=22/12/2014</a>	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	<a href="http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf">http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf</a>	
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	<a href="http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf">http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf</a>	
Manual de Normas y Administración de Recursos Humanos SEP	<a href="https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/24e8c91d-d2fc-4977-ad19-dc572c3e4439/manual_normas_administracion_recursos_humanos_sep.pdf">https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/24e8c91d-d2fc-4977-ad19-dc572c3e4439/manual_normas_administracion_recursos_humanos_sep.pdf</a>	
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la SEP	<a href="https://www.snte.org.mx/assets/ReglamentodelasCondicionesGeneralesdeTrabajodelPersonaldeLaSEP.pdf">https://www.snte.org.mx/assets/ReglamentodelasCondicionesGeneralesdeTrabajodelPersonaldeLaSEP.pdf</a>	
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar; Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Código Financiero para el Estado de Veracruz	<a href="http://sistemas.cgever.gob.mx/2015/pdf/CODIGO%20FINANCIERO2.pdf">http://sistemas.cgever.gob.mx/2015/pdf/CODIGO%20FINANCIERO2.pdf</a>	
Ley de Educación para el Estado de Veracruz	<a href="http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EDUCACION090713.pdf">http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EDUCACION090713.pdf</a>	
Reglamento Interior de la SEV	<a href="http://www.sev.gob.mx/secretaria/normatividad/sev/gaceta_completa.pdf">http://www.sev.gob.mx/secretaria/normatividad/sev/gaceta_completa.pdf</a>	
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		



## Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Especificar: Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&amp;fecha=21/12/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&amp;fecha=21/12/2016</a>	
Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica	<a href="https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf">https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf</a>	
<b>Comentarios:</b>		

**Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar los soportes debidamente relacionados.**





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

# Cuestionario para la Entrevista a Profundidad





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez  
 Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez  
 Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal  
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año  
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>1. ¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad? De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.</p>	<p>Si, de acuerdo a la normatividad aplicable la cual se detalla a continuación:  <b>Artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.-</b> Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.  <b>Artículo 85 Fracción II párrafo 4º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-</b> Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a la siguiente: II.....La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, <b>pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizarse a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.</b>  <b>Artículo 48 párrafo 4º de la Ley de Coordinación Fiscal.-</b> .....Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.  <b>Artículo 27 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado de Veracruz.-</b> Los Dependencias y Entidades a cargo de políticas públicas, PPs y recursos federales que hayan sido evaluados, así como la Secretaría, publicarán en sus respectivas páginas de internet a más tardar a los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las evaluaciones, el reporte de las mismas.</p>	<p><a href="https://www.sev.gob.mx/difusion/pae/">https://www.sev.gob.mx/difusion/pae/</a></p>	
<p>2. De los indicadores de la MIR 2017, ¿cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU? Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.</p>	<p>En el caso de los indicadores capturados en el SFU los resultados fueron los siguientes:                  Eficiencia Terminal en Educación Primaria 99.33%                  Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 86.95%                  Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 40.31%                  Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.55%                  Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 72.72%                  Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 59.75%                  Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 55.27%                  Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 89.34%                  Se anexa documentación de los indicadores</p>	<p>Se anexa pdf (FONE-SHCP)</p>	

**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.**

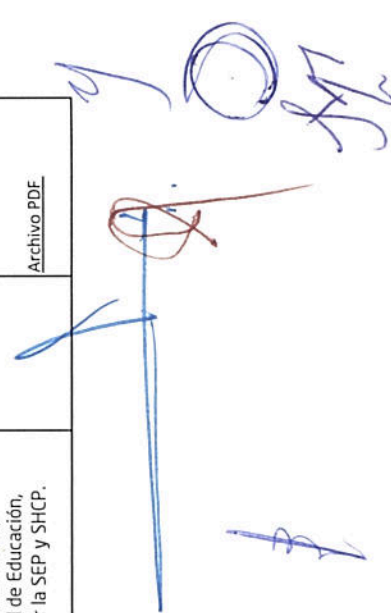
Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez  
 Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez  
 Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal  
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año  
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc)
<p>3. ¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016? Especificar y presentar evidencia.</p>	<p>Del total del recurso asignado a la Secretaría, se distribuyó para servicios personales correspondiente al capítulo 1000, el 98.35%, para el pago del personal docente y administrativo al servicio de la educación básica; así como también al pago de las obligaciones patronales. Lo que respecta a gastos de operación en los capítulos 2000 y 3000, el 1.65% del gasto fue destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica y de formación, actualización, capacitación y superación profesional.</p>	<p>Se anexa archivo Word</p>	<p>Se anexa archivo Word</p>
<p>4. ¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora? De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.</p>	<p>No, debido a que de las 3 recomendaciones emitidas en el informe final, no se consideraron proyectos de mejora por las razones siguientes:  <b>1.- Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de los Recursos Humanos y Materiales para la presentación de los Servicios de Educación Básica y Normal.</b>- No se considera un Aspecto de Mejora debido a que el Programa Veracruzano de Educación 2011-2016, contó con un diagnóstico con la intención de mejorar los resultados del logro educativo de los alumnos, las instituciones y el Sistema Educativo Estatal el cual se toma como base para programación de metas y objetivos.  <b>2.- Establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a la Secretaría.</b>- De acuerdo a lo señalado en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) apartado 4.2.1. fracción III establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación deberá transferir los recursos de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a su recepción. Por lo consiguiente, esta dependencia está sujeta a que SEFIPLAN radique el recurso para su debida aplicación en base a la normatividad establecida.                      Cabe hacer mención que a partir del ejercicio 2017, no se han presentado inconvenientes con las fechas de transferencias de recursos del fondo a esta Secretaría por parte de la SEFIPLAN.  <b>3.- Contar con MIR Federal que es reportado en SFU de manera trimestral, así como Indicadores Estatales.</b>- De conformidad a lo señalado en el Presupuesto Basado en Resultados, el Gobierno del Estado tiene implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.</p>	<p><a href="http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Informe-Final-FONE.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Informe-Final-FONE.pdf</a></p>	<p>Se anexa archivo en PDF (Carpeta Diplomas Orfís) Archivo en Word (FONE Evidencia Capacitación)</p>
<p>5. ¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas? Especifique detalladamente y proporcione evidencia.</p>	<p>No se implementó Proyecto de Mejora, debido a que se realizaron acciones para subsanar las recomendaciones antes de considerarse un Aspecto Susceptible de Mejora.</p>		
<p>6. ¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.</p>	<p>Si, el personal operativo ha recibido capacitaciones impartidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, respecto a:                      • Marco Jurídico y Operativo para la aplicación de Fondos Federales, entre los que destacan FONE, FAFEF, FAETA y PETC, en el cual participaron las siguientes direcciones: Dirección de Nóminas, Recursos Humanos, Recursos Financieros y Contabilidad y Control Presupuestal.                      • Atención de Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior, en el cual participaron las siguientes direcciones: Dirección de Nóminas, Adquisiciones, Recursos Humanos, Recursos Financieros y Contabilidad y Control Presupuestal.                      • Personal de la Unidad de Planeación. Evaluación y Control Educativo y personal de los niveles educativos, se capacitó por Personal de la misma Unidad respecto a indicadores de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, así como.                      • Personal de la Dirección de Nóminas ha tomado capacitaciones con personal de FONE- México</p>		<p>Se anexa Archivo en PDF (Carpeta Diplomas Orfís) Archivo en Word (FONE Evidencia Capacitación)</p>

**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez  
 Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez  
 Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal  
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año  
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc)
<p>7. ¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta, presentar el procedimiento.</p>	<p>Si, en el Ejercicio fiscal 2016, se inicia con la elaboración del proyecto del presupuesto 2017 de gastos de operación, el cual es elaborado mediante un techo presupuestal asignado a cada uno de los programas que integran el sistema federal y este es calendarizado de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos; una vez que el presupuesto FONE es autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, se hace la distribución del recurso a dichos programas; por lo que mensualmente ingresan a esta Dirección las solicitudes de suficiencia presupuestal y, estas son válidas con el fin de verificar si cuentan con disponibilidad o requieren de un movimiento de transferencia y/o recalendrarización, para Gestionar ante la Dirección General de Programación y Presupuestos de la SEFIPLAN el Dictamen de Suficiencia Presupuestal. En relación a los servicios personales FONE y otro gasto corriente (nómina subsidiada), de igual manera la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal elabora un proyecto de presupuesto de acuerdo a cada uno de los programas del sistema federal que cuentan con recursos en capítulo 1000, la SEFIPLAN autoriza el recurso y así mismo emite un Dictamen de Suficiencia Presupuestal anual, el cual respalda todo movimiento de transferencia y/o recalendrarización para contar con la suficiencia presupuestal para la afectación de las nóminas de esta Secretaría.</p>		Archivo PDF (Carpetas: Evidencia Documental Gasto de Operación Y Evidencia Documental Servicios Personales)
<p>8. ¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.</p>	<p>Si, informando que las áreas operativas de la Secretaría en coordinación con la UPECE establecen el planteamiento de metas contenidas en los indicadores de desempeño en Programas Presupuestarios y Actividades Institucionale, identificando necesidades y realizando la proyección presupuestal para llevar a cabo el seguimiento en cuanto al ajuste de metas respecto al anteproyecto del presupuesto.</p>		Archivo en WinRAR (Fichas Tecinas PPL)
<p>9. ¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente? De ser positiva la respuesta presentar las Evaluaciones.</p>	<p>Si, el Órgano Interno de Control realizó la Evaluación Programática- Presupuestal y la auditoría de Verificación y Seguimiento al Proceso de Integración y Pago de Nómina del Personal Educativo en la Secretaría de Educación con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), así como el Acto de Vigilancia a los recursos FONE llevado a cabo por la SHCP.</p>		Archivo PDF (Carpeta Evidencia Evaluaciones adicionales)
<p>10. ¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Los aspectos fundamentales tomados en esta Secretaría para definir el destino del fondo es la normatividad aplicable misma que a continuación se señala:                  Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación en los que señalan que sea exclusivamente para Apoyo a la Educación Básica (inicial, especial, primaria, secundaria e indígena y normal).                  Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual menciona que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados.                  Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registrados por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación, Lineamientos del Gasto Operativo, Disposiciones Específicas para el Registro de la Nómina, emitidos por la SEP y SHCP.</p>		Archivo PDF


**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.**

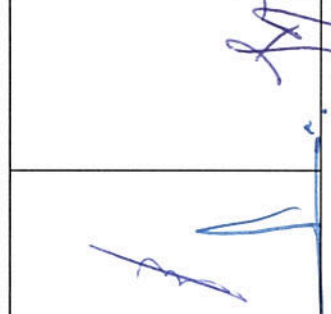
**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Enrique Pérez Rodríguez  
**Nombre del Enlace Institucional:** M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez  
**Cargo del Enlace Institucional:** Directora de Contabilidad y Control Presupuestal  
**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 año  
**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo :** Secretaría de Educación de Veracruz

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc)
<p>11. ¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.</p>	<p>Sí, en la página web de la Secretaría de Educación de Veracruz en el apartado de Transparencia, se encuentra la programación de los indicadores de desempeño; en específico en la fracción IV " Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos"</p>	<p><a href="https://www.sev.gob.mx/transparencia/#/">https://www.sev.gob.mx/transparencia/#/</a></p>	
<p>12. ¿Las MIR y los indicadores estatales (Programa Presupuestario, Indicadores Institucionales y Operativos) así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.</p>	<p>Si, los indicadores federales se suben al portal de transparencia presupuestaria que depende de la SHCP y en el caso de los indicadores estatales se suben a la página de transparencia de la Secretaría de Educación de Veracruz; en ella se encuentra la programación de los indicadores de desempeño de la dependencia, será necesario consultar el apartado de transparencia, y posteriormente seleccionar "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", y en consecuencia seleccionar la fracción IV.                      Cabe mencionar que dentro de esta liga, se encuentran, entre otras fracciones:                      IV. Las metas y objetivos de las áreas,                      V. Los indicadores de gestión; y,                      VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.</p>	<p><a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/estados/PTP/Datos_Abiertos">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/estados/PTP/Datos_Abiertos</a>  <a href="https://www.sev.gob.mx/transparencia/#/">https://www.sev.gob.mx/transparencia/#/</a></p>	
<p>13. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.</p>	<p>Si, los recursos autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Apoyos Extraordinarios no Regularizarlos etiquetados como U080 a través de Convenios celebrados con el Gobierno del Estado y la SEP.</p>		<p>Archivo PDF                      (Convenio U080)</p>
<p>14. ¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada? De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la Coordinación.</p>	<p>Si, con la Secretaría de Educación Pública dependencia facultada para la coordinación del fondo con las entidades federativas; Secretaría de Hacienda y Crédito Público por ser la que autoriza y dispersa el recurso a través de la TESOFE; Secretaría de Finanzas y Planeación por ser la dependencia del poder ejecutivo del estado quien recibe y ministra el recurso; Personal de FOINE - México e instancias fiscalizadoras internas y externas (ASF, ORFIS, SFP, C.G.)</p>		
<p>15. ¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.</p>	<p>Sí, a través de la información vertida en la página web, como mecanismos para solicitar la información de los servicios educativos como convocatorias de los niveles, cursos y todo lo referente a los empleados de la SEV entre ellos los docentes federales.                      Así mismo, a través de las consultas emitidas por la ciudadanía en el sistema INFOMEX, para el cual la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaría da atención a todos los requerimientos de la ciudadanía.</p>	<p><a href="https://www.sev.gob.mx/#/">https://www.sev.gob.mx/#/</a></p>	



**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Lic. Enrique Pérez Rodríguez**  
 Nombre del Enlace Institucional: **M.A. Enríqueta Sarabia Ramírez**  
 Cargo del Enlace Institucional: **Directora de Contabilidad y Control Presupuestal**  
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: **1 año**  
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : **Secretaría de Educación de Veracruz**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>16. ¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.</p>	<p>En el apartado del código de conducta publicado en la página oficial de la SEV, se tiene a disposición de los servidores públicos tanto el número telefónico y la extensión como el correo electrónico, para poder recibir orientación, formular preguntas o inquietudes sobre su aplicación. Asimismo, por parte de la Contraloría General se tienen buzones colocados para recibir quejas y sugerencias en lugares estratégicos de la SEV, de los cuales la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo informa que se encarga de su respectivo seguimiento.</p>		<p>Archivo PDF                      (Reporte de Visitas de Verificación)</p>
<p>17. ¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.</p>	<p>Se tienen dos vertientes en la población beneficiaria de los recursos del Fondo: la primera, son los maestros de educación básica, normal y especial, además del personal administrativo del Sistema Federalizado; la segunda población considerada por el Fondo, son los alumnos (niños, niñas y jóvenes entre 3 y 15 años de edad) y jóvenes que se están formando como docentes en escuelas normales.</p> <p>Adicional a lo anterior, la UPECE aporta que: cuenta con el Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018, el cual cuenta con un estudio certero sobre las necesidades de personal para la operación de los servicios educativos en el Estado, detalladas en 6 secciones descritas a continuación:</p> <p>Sección I. Análisis integral del personal Directivo, Docente, de Apoyo, Grupos y Horas (Estructuras ocupacionales tradicionales).</p> <p>Sección II. Análisis integral del personal Directivo, Docente, de Apoyo, Grupos y Horas (Estructuras ocupacionales de la Reforma Educativa).</p> <p>Sección III. Porcentaje de escuelas por estatus Docente-Grupos-Horas (Estatal-Federalizado).</p> <p>Sección IV. Análisis integral Superávit real - Municipio significativo.</p> <p>Sección V. Condición que guarda la función supervisora con relación a los requerimientos en Educación Básica y Media Superior, así como servicios específicos</p> <p>Sección VI. Propuestas de acción.</p>		<p>Se anexa pdf</p>
<p>18. ¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? ¿Esta disponible a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.</p>	<p>Si, el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, Sistema de Indicadores para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) implementado por la Secretaría de Educación Pública, este último es operado por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, los cuales no se encuentran a libre disposición, solo son abiertos por la Secretaría de Educación Pública de manera trimestral.</p> <p>Adicional, se cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG), administrado por el INEGI, el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIIEE), operado por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE) implementados por la SEP y operado por el la Subsecretaría de Educación Básica, los cuales son de libre consulta y son operados por la Unidad de Planeación</p>		
<p>19. ¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento a la normatividad aplicable para ejercer los recursos del FONE.</li> <li>• Promover la cultura de legalidad a los servidores públicos.</li> <li>• Fortalecer los valores éticos de los servidores públicos.</li> <li>• Coordinándose con los entes fiscalizadores como son la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano de Fiscalización Superior, Contraloría General del Estado, Órgano Interno de Control, así como las visitas domiciliarias realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar la información requerida de manera clara y precisa.</li> <li>• Difundir la información en cumplimiento a la Ley de Transparencia, en el Portal de Transparencia de SEV</li> <li>• Entrega de la información presupuestal, programática y contable para la integración de la Cuenta Pública.</li> <li>• Reportar al término de cada trimestre en el portal aplicativo de la SHCP el destino y aplicación de los recursos federales transferidos.</li> <li>• Participar en la Evaluación del Fondo en base a los términos de referencia del Programa Anual de Evaluación publicado por la SEFIPLAN.</li> </ul>		

**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.**

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Enrique Pérez Rodríguez

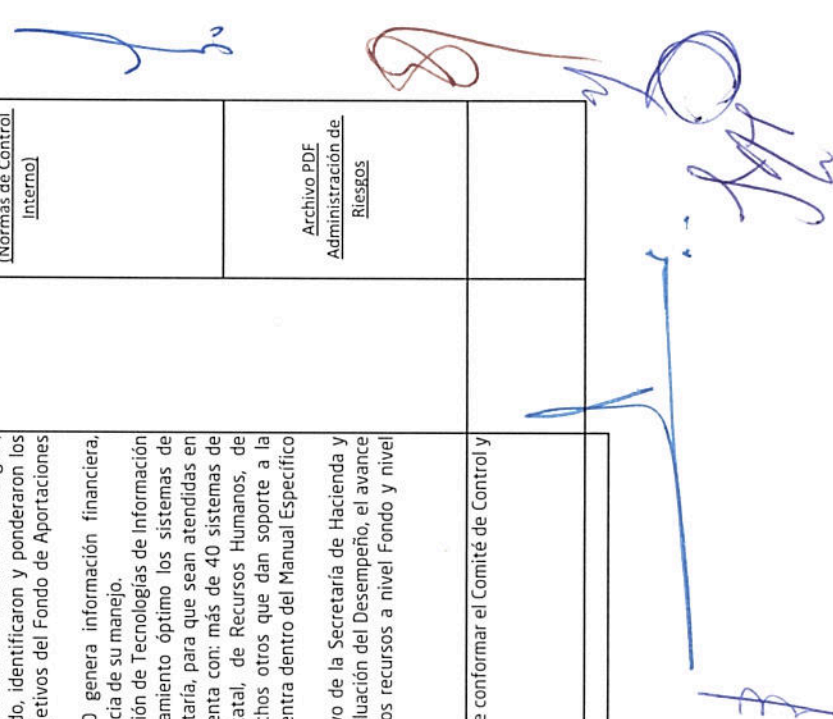
**Nombre del Enlace Institucional:** M.A. Enriqueta Sarabia Ramirez

**Cargo del Enlace Institucional:** Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 año

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo :** Secretaría de Educación de Veracruz

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc)
<p>20. ¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017? De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.</p>	<p>Si, El Fondo fue auditado por 1) Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 2) Órgano Interno de Control de esta Secretaría, así mismo se indica que la Auditoría Superior de la Federación se encuentra en el proceso de la auditoría al fondo.</p>	<p><a href="http://informe.asf.gob.mx/Entrega3/Documentos/Auditorias/2016_1569_a.pdf">http://informe.asf.gob.mx/Entrega3/Documentos/Auditorias/2016_1569_a.pdf</a></p>	
<p>21. ¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta presentar el proceso.</p>	<p>Si, la Secretaría implementa y desarrolla acciones encaminadas al cumplimiento de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, las cuales se detallan a continuación: En materia de <b>Ambiente de Control</b>, se difunden los instrumentos normativos al personal responsable de la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). En cumplimiento al aspecto de <b>Administración de Riesgos</b>; esta Secretaría, a través del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa (DAGA), basándose en el Modelo de Administración de Riesgos emitido por la Contraloría General del Estado, llevó a cabo la elaboración de los documentos denominados "Procedimiento para la Administración de Riesgos Inherentes a la Ejecución de los Procesos del FONE" y la "Metodología para el llenado de la Cédula de Evaluación de Riesgos", mismos que en coordinación con las diferentes áreas responsables del manejo del fondo, identificaron y ponderaron los riesgos que obstaculizan la capacidad de la gestión pública para alcanzar las metas y objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Con respecto a las <b>Actividades de Control</b>, la Secretaría a través del SIAFEV 2.0 genera información financiera, presupuestal y de operación confiable, oportuna y suficiente, para garantizar la transparencia de su manejo. En el componente de <b>Información y Comunicación</b>, esta Secretaría a través de la Dirección de Tecnologías de Información misma que tiene como función diseñar, crear, instrumentar y mantener en funcionamiento óptimo los sistemas de información institucional de acuerdo a las necesidades de las diversas áreas de la Secretaría, para que sean atendidas en tiempo y forma con base en la normatividad establecida. Como soporte tecnológico cuenta con: más de 40 sistemas de información, entre los que destacan: los sistemas de Nómina Federal, de Nómina Estatal, de Recursos Humanos, de Plantillas de Personal, de Control Escolar, Becas, consultas de información, entre muchos otros que dan soporte a la administración de todo el sistema educativo en el Estado de Veracruz, todo esto se encuentra dentro del Manual Específico de Organización de esta Dirección. Dentro de la <b>Supervisión</b>, esta Secretaría reporta trimestralmente, en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ejercicio y destino de los recursos; en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño, el avance de las metas y objetivos y publica en la página web de la SEFIPLAN la aplicación de los recursos a nivel Fondo y nivel Proyecto.</p>		<p>Archivo PDF (Normas de Control Interno)</p>
<p>22. ¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros? Especifique y muestre evidencia.</p>	<p>El Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa (DAGA), se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>		<p>Archivo PDF Administración de Riesgos</p>



**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.**

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Enrique Pérez Rodríguez

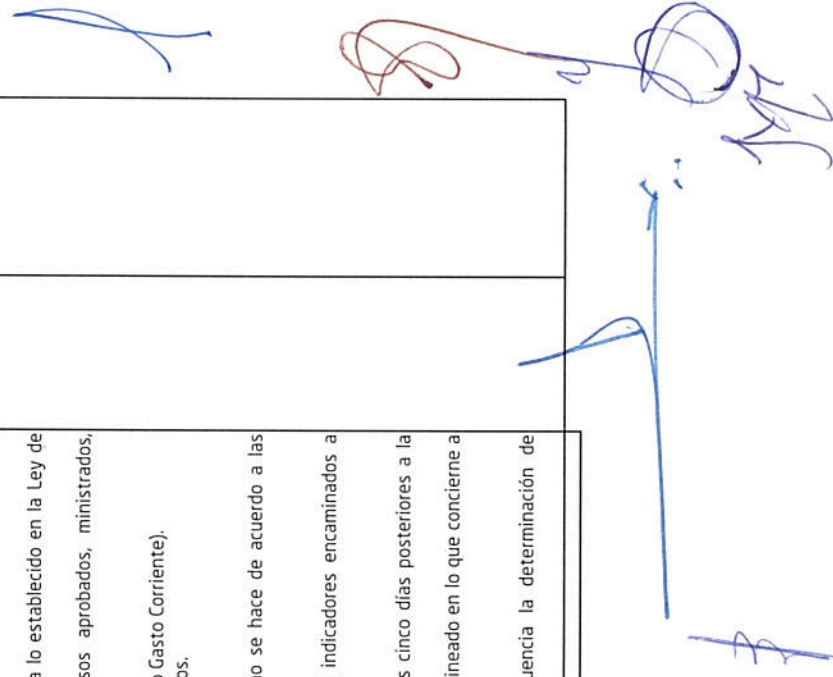
**Nombre del Enlace Institucional:** M.A. Enriqueta Sarabia Ramirez

**Cargo del Enlace Institucional:** Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 año

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo :** Secretaría de Educación de Veracruz

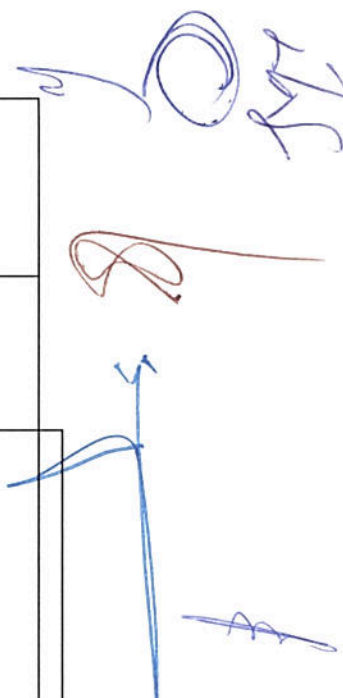
PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc)
<p>23. ¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal? Especifique.</p>	<p>La búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, robustecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas. Mejorar controles que amplíen la cobertura de maestros idóneos, faltas registradas del personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas, etc.</p>		
<p>24. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo? De ser positiva la respuesta, presente evidencia.</p>	<p>Si, se cuenta con la evaluación del fondo emitida por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES)</p>	<p><a href="http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Inf-orme-Final-FONE.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Inf-orme-Final-FONE.pdf</a></p>	
<p>25. Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.</p>	<p><b>Fortalezas.</b> Se conocen los Lineamientos que regulan la aplicación de los recursos del FONE. Se cuenta con normatividad que permite vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Educación. Se integran informes trimestrales que contienen información general sobre los recursos aprobados, ministrados, comprometido, ejercidos y pagados. Se cuenta con información sobre el cumplimiento de metas y objetivos. Certeza de la radicación del recurso asignado por parte de la TESOFE (Gasto de Operación y Otro Gasto Corriente). Personal capacitado para la asesoría en la programación de indicadores con los niveles educativos.</p> <p><b>Debilidades.</b> La falta de conocimiento en algunas áreas de la normativa que aplica al Fondo. La programación y presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, es decir, no se hace de acuerdo a las necesidades reales de cada área. Falta de trabajo sustentado en cifras históricas identificando necesidades. Falta de indicadores en los que se obtengan resultados en cuanto a calidad tanto así indicadores encaminados a resultados de trámites.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Que el recurso sea ministrado por la SEFIPLAN como lo señala la norma, a más tardar a los cinco días posteriores a la radicación por la TESOFE. Existe disponibilidad de las áreas para llevar un proceso de programación y presupuestación alineado en lo que concierne a cada una de ellas, dando apertura a la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p><b>Amenaza.</b> Aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de los Entes Fiscalizadores.</p>		



**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez  
 Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramirez  
 Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal  
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año  
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc)
26 ¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	Si, con los indicadores educativos que ya se presentaron en el Prontuario Estadístico de la SEV. Eficiencia Terminal en Educación Primaria, Eficiencia Terminal en Educación Secundaria, Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa, Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa, Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa, Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar, Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria.		Se anexa pdf (Prontuario Estadístico y FONE-SCHP)
27 ¿Se cuenta con un código de ética en la Dependencia y funciona a través de un comité? Especifique y presente evidencia.	Así como: Deserción, Reprobación, Eficiencia Terminal, Abandono Escolar, Absorción, Atención a la demanda y Cobertura por nivel Educativo en la página 33 del Prontuario estadístico de la SEV	<a href="http://juridico.segobver.gob.mx/codigos/codigoEticaLibroVirtual.pdf">http://juridico.segobver.gob.mx/codigos/codigoEticaLibroVirtual.pdf</a>	PDF
28 ¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población? Especifique y presente evidencia.	El Comité de Ética realiza una frecuente difusión de los principios y valores del Código de Ética vigente en: la página principal de la SEV, Micrositio del Comité de Ética, circuito cerrado y descansos de las escaleras de las oficinas centrales, tableros de avisos, relojes checadores, redes sociales (YouTube, Facebook y Twitter). Asimismo, ha divulgado, mensualmente, eventos de capacitación relativos a esta temática. Cabe hacer el señalamiento que en la página web de la secretaría, no es posible visualizar información por el periodo electoral en el que se encuentra el estado, como es este caso de el código de ética.		Archivo Word (Micrositio Comité de Ética)
29 ¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y esta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación? Especifique y presente evidencia.	Si, dentro de las atribuciones de la titular de la Unidad de Género, en el Manual Específico de Organización es el de participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la dependencia, con el fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género, además de contar con la programación sus indicadores por ser un tema transversal a las acciones de esta administración.	<a href="http://transparencia.sev.gob.mx/fraccion/organizaciones/Atribuciones/7AR_UG.pdf">http://transparencia.sev.gob.mx/fraccion/organizaciones/Atribuciones/7AR_UG.pdf</a>	Archivo PDF
30 ¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	No tiene participación directa con la ejecución del fondo; a la fecha la unidad de género lleva a cabo sus actividades con recurso estatal en dos vertientes: a) Las relacionadas con el proceso de Transversalización de la Perspectiva de Género, en lo que corresponde a sensibilizar y promover, mediante acciones de difusión, la igualdad sustantiva entre las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación. b) Está por iniciar una nueva etapa, en la que, con el fin de contribuir a erradicar la eventual ocurrencia de actos de violencia en las escuelas, se efectuarán acciones para proporcionar elementos de reflexión al alumnado, así como capacitación al profesorado para actuar en las escuelas ante dichos actos de violencia.		

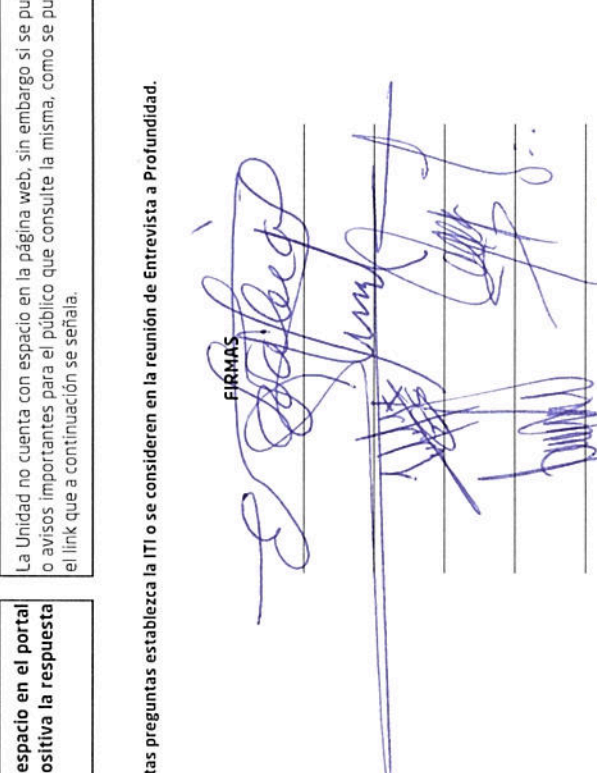




**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.**

**Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Lic. Enrique Pérez Rodríguez  
**Nombre del Enlace Institucional:** M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez  
**Cargo del Enlace Institucional:** Directora de Contabilidad y Control Presupuestal  
**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:** 1 año  
**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo :** Secretaría de Educación de Veracruz

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora? De ser positiva la respuesta proporcione el Link.	<p style="text-align: center;"><b>FIRMAS</b></p> 		

**Nota:** Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.

M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

Lic. Ricardo Camacho Lozano

Lic. Jennifer Mayo Córtes

Lic. Erick Emmanuel Gómez Córtes

Lic. Demetria Domínguez Gómez

L.C. Yessica Becerra Hernández

Lic. Julissa Jiménez Ramírez

C.P. Rolando Quiroz Lagos

L.C. Jesús Castillo Suárez

Lic. Juan Carlos Flores Landa

**Nota:** Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

# Experiencia de la Evaluación del FONE 2018





## Instalación y Primera Sesión ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales

El **30 de abril de 2018**, en las instalaciones del Auditorio Principal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se efectuó la **Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** perteneciente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), el cual tiene como objetivo analizar y fortalecer los Procesos y Lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de manera colegiada.



El acto estuvo presidido por el **Dr. Héctor Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación y Coordinador del Subcomité** (derecha) y por el M.G.C. **Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Secretario Técnico** del mismo (izquierda).

Además se contó con la asistencia de **los Enlaces Institucionales de SEDESOL Veracruz, CONALEP, UV, SEDARPA, IEEV, SSP, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, SESCESP, SEV, SEFIPLAN y SIOP.**



Así mismo asistieron como **invitados, 41 Funcionarios de la Administración Pública Estatal** de las Áreas Administrativas, Presupuestales, de Planeación y Evaluación y todas aquellas que tienen que ver con la **operación y gestión de los recursos de los Fondos Federales de FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM, FISE y FOTRADIS.**



Con una **asistencia de 55 funcionarios**, quedó instalado el Subcomité y en la Primera Sesión Ordinaria se presentó el PAE 2018, los TdR de la Evaluación y la presentación oficial de los Enlaces Institucionales, se establecieron acuerdos que quedaron asentados en las actas.



## Entrevista a Profundidad FAFEF-FONE SEV

**28 de mayo, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la SEV, se efectuó el Ejercicio de Entrevista a Profundidad de FONE y FAFEF, contando con la presencia de 7 Funcionarios relacionados al manejo de los Fondos y 3 Figuras Validadoras.**





## Reunión Ejecutiva SEFIPLAN-FCA-MAUV Seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional.

**19 de junio**, se efectuó la reunión **ejecutiva con UV**, con la finalidad de dar seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-FCA-MAUV. Presidió el Subsecretario de Planeación.







## REUNIÓN SEFIPLAN-FCA-MAUV, Avance de los Informes Finales FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP Y FOTRADIS.

**22 de junio**, se realizó la **reunión de trabajo en las instalaciones de la Universidad Veracruzana, con la ITI-FCA-MAUV**, quienes participan como Evaluadores Externos, con el objetivo de revisar el avance de los Informes Finales. Participaron prestigiados Catedráticos y/o académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.





## REUNIÓN SEFIPLAN-FCA-MAUV, Avance de Informe Final FONE.

**29 de junio**, se efectuó una reunión de trabajo **en las instalaciones de la SEFIPLAN con la ITI-FCA-MAUV**, con el objetivo de revisar el avance del Informe Final de FONE. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN





## FIRMA DEL INFORME FINAL DE FONE SEFIPLAN-FCA-MAUV.

El **10 de agosto**, se llevó a cabo una reunión Directiva, con la finalidad de **firmar el Informe Final de FONE**, presidió la Universidad Veracruzana, con la presencia por parte de la Facultad de Contaduría y Administración del **Director de la Facultad, Secretaría de la Facultad, Coordinador de la Maestría en Auditoría , Académicos e Investigadores y Alumnos de la Maestría en Auditoría**; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación el **Subsecretario de Planeación, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y las Figuras Validadoras**, con lo cual quedó validado y autorizado el Informe Final del FONE.





En el marco del **Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV-FCA-MA**, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, **se firmó el Informe Final de FONE por parte de todas las personas que en él intervinieron.**





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana







SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

**Presentan**

---

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez  
Director de la Facultad de Contaduría y  
Administración  
Académico e Investigador

---

Dra. Natalia Murrieta Martínez  
Secretaria de la Facultad de Contaduría y  
Administración y  
Académica e Investigadora.

---

Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Coordinador de la Maestría en Auditoría.







**Valida**

---

Mtra. Julissa Jiménez Rivera  
Figura Validadora de la SEFIPLAN

**Revisa**

---

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández  
Subdirector de Seguimiento de Programas  
de Desarrollo

**Autoriza**

---

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE) Ejercicio Fiscal 2017.





**VERACRUZ**

*Gobierno del Estado*

